

# BOLETIN MINERO

N.º 637

OCTUBRE

1953

¡HACE 38 AÑOS!

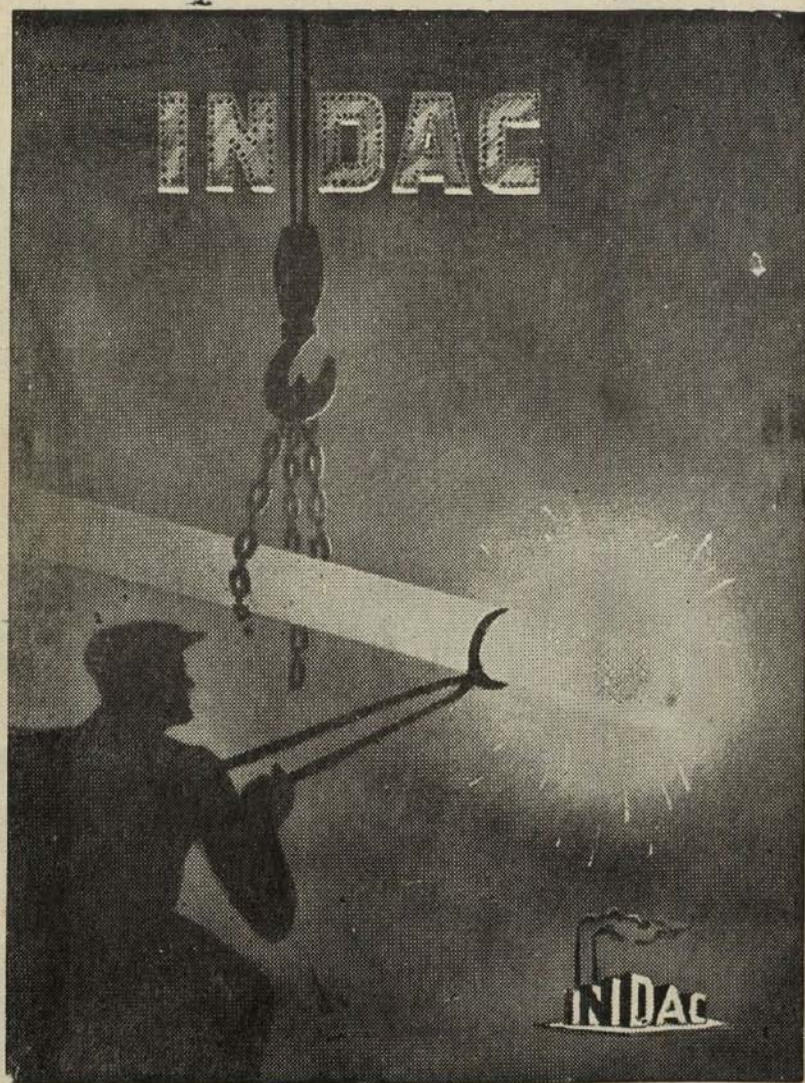


el Presidente de la República, don Ramón Barros Luco, y el Presidente Electo don Juan Luis Sanfuentes, son recibidos por la Sociedad Nacional de Minería. (21 de Agosto de 1915).

## SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SANTIAGO DE CHILE

# Acero para Construcciones



ACEROS DE ALTA CALIDAD FUNDIDOS EN EL HORNO  
ELECTRICO DE MAYOR CAPACIDAD DE SUDAMERICA

Agentes Generales:

**AGENCIAS METALURGICAS S. A.**

Teatinos 248, 7.º Piso — Teléfono 85035

Santiago de Chile

# BOLETIN MINERO

DE LA

## SOCIEDAD NACIONAL

## DE MINERIA

N.º 637

OCTUBRE

Suscripción anual:

Año LXVIII

En el país: \$ 840 m. |cte.

1953

Extranjero: 10 dólares.

VOLUMEN LXIII

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Setenta años de ardua y provechosa labor (Editorial) . . . . .	1703
Don Francisco Cuevas M., nuevo Ministro de Minería . . . . .	1704
Las tres primeras sesiones que celebró el Directorio de la S. N. de M. . . . .	1705
Recepción al Ministro de Minería, señor Cuevas . . . . .	1708
Valores de nuestro comercio exterior en 1952 (cuadro) . . . . .	1709
Exportaciones de la Grande, Mediana y Pequeña Minería en 1952 (cuadro) . . . . .	1709
Estudio sobre el cobre . . . . .	1713
Situación del cobre chileno . . . . .	1718
Algunos recuerdos históricos de los primeros años de vida de la Socie- dad Nacional de Minería . . . . .	1724
Cómo trabajó la Sociedad Nacional de Minería en sus primeros años . . . . .	1727
I. Domeyko agradece su nombramiento de miembro honorario . . . . .	1728
Exportaciones de la Mediana y Pequeña Minería en 1952 (cuadro) . . . . .	1728
Un juicio sobre el Libro del Cobre y el Carbón de Piedra, de Vicuña Mackenna . . . . .	1729
Necesidad de que mina La Africana entre en producción . . . . .	1730
La Industria Minera en Chile . . . . .	1731
Actas del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería . . . . .	1734

CONSEJO GENERAL

DE LA

# SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Miembros Honorarios

Señores: Carlos Lanas C., — Exequiel Ordóñez, — Máximo Astorga

Presidente

Don Hernán Videla Lira

Vicepresidente

Don Francisco Cuevas Mackenna

Segundo Vicepresidente

Don Arturo Herrera Acevedo

Secretario

Don Mario Muñoz Guzmán

## CONSEJEROS:

### a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

Asociación Minera de Arica,

Don Eduardo Alessandri R.

Asociación Minera de Iquique,

Don Pedro Opitz.

Asociación Minera de Antofagasta,

Don Freddy Low.

Don Luis Adduard.

Don Ernesto Muñoz M.

Asociación Minera de Taltal,

Don Ciro Gianoli.

Asociación Minera de Chañaral,

Don Mario Muñoz G.

Asociación Minera de Inca de Oro,

Don Eduardo Frei.

Asociación Minera de Copiapó,

Don Roque Berger.

Don Ricardo Fritis.

Asociación Minera de Valparaiso,

Don Romelio Alday.

Don Manuel Magalhaes.

Asociación Minera de Domeyko,

Don Hugo Torres.

Asociación Minera de La Serena,

Don Víctor Peña A.

Don Jorge Salamanca.

Don Arturo Herrera A.

Asociación Minera de Andacollo,

Don Manlio Fantini B.

Don César Fuenzalida C.

Don Jorge Garretón.

Asociación Minera de Ovalle,

Don Edmundo Pizarro.

Don Arturo Griffin.

Don Elías Espoz.

Asociación Minera de Punitaqui,

Don Carlos Nazar S.

Don Jaime Zegers A.

Asociación Minera de Combarbalá,

Don Hugo Zepeda B.

Asociación Minera de Illapel,

Don Juan Peñafiel.

Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua,

Don Jorge Rodríguez M.

Don Alberto Callejas Z.

Don César Infante D.

Asociación Minera de Salamanca,

Don Francisco Duchesne.

Asociación Minera de Tocopilla,

Don Pedro Oyarzún.

Asociación Minera de Petorca,

Don Francisco Cuevas.

Asociación Minera de Freirina,

Don Alejandro Noemí.

Asociación Minera de Pueblo Hundiño,

Don Augusto Letelier.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

Don Hernán Videla Lira.

Don Federico Villaseca.

Don José Maza.

Don Julio Ascuí.

Don Oscar Ruiz B.

c) Consejeros-Delegados en representación de Empresas Mineras:

Grandes Productoras de Cobre,

Don Rodolfo Michels.

Don Saúl Arriola.

Medianas Productoras de Cobre,

Don Roberto Bourdel.

Pequeñas Productoras de Cobre,

Don Ladislao Yrarrázaval.

Grandes Productoras de Carbón,

Don Jorge Aldunate.

Don Guillermo Correa F.

Pequeñas Productoras de Carbón,

Don Héctor Núñez.

Explotadoras de Petróleo,

Don Manuel Zañartu.

Empresas Productoras de Salitre,

Don Augusto Fernández.

Don William Archibald.

Productoras de Oro de Minas,

Don Eulogio Sánchez.

Productoras de oro de lavaderos,

Don Juan A. Peni.

Productoras de Azufre,

Don Hernán Elgueta.

Productoras de Substancias no Metálicas,

Don Adolfo Lesser.

Productoras de Metales que no sean Cobre y

Oro,

Don Fernando Lira.

Don Héctor Flores.

Empresas Industria Siderúrgica,

Don Julio Ruiz B.

Don Vicente Echeverría.

Productoras de Minerales de Hierro,

Don Glyn D. Sims.

Empresas Compradoras de Minerales,

Don Carlos Schloss.

Vendedoras de Maquinarias Mineras,

Don Reinaldo Díaz.

Don Osvaldo Vergara.

Fundición Nacional de Paipote,

Don Fernando Benítez.

d) Consejeros-Delegados del Instituto de In-

genieros de Minas:

Don Marín Rodríguez.

Don Benjamín Leiding.

## *Setenta años de ardua y provechosa labor*

Desde hace treinta o más años, la Sociedad Nacional de Minería encaró la necesidad de crear un Ministerio que tuviera la tuición y la alta dirección de la industria extractiva en el país. Razones de todo orden así lo aconsejaban. En el último cuarto del siglo pasado, fué el Ministerio de Hacienda el que sirvió de nexo entre la minería y el Gobierno. Una Comisión de Minería estudió y propuso soluciones para los problemas que, por aquel entonces, surgían de la vida y desarrollo de esta fuente de actividad y trabajo. Y fué este último organismo el que, después de conocer los resultados de una encuesta formulada a los mineros, aconsejó al Gobierno la creación de la Sociedad Nacional de Minería.

Los primeros Directorios que tuvo nuestra institución, que quedó legalmente constituida el 26 de Septiembre de 1883, y celebró su primera sesión el 5 de Octubre del mismo año, desempeñaron una labor ardua y meritoria. Sus miembros —entre los cuales había verdaderos valores nacionales— se entregaron de lleno al estudio de los problemas de mayor volumen e importancia que interesaban a la minería. Todos los proyectos de leyes sobre materias que afectaban a la industria extractiva nacional, fueron estudiados previamente en el seno del Consejo de la Sociedad. Tan saludable y tradicional costumbre fué observada hasta hace poco por todos los Gobiernos. Destacan entre los asuntos de mayor envergadura debatidos en el Consejo de esta Sociedad, el Código de Minería, el proyecto que dió vida al Cuerpo de Ingenieros de Minas, diversos planteamientos sobre la cuestión tributaria, leyes sobre concesión de terrenos salitreros, el proyecto, después convertido en ley de la República, que reservó para el Estado los terrenos petrolíferos, etc. En suma, nada se proyectaba ni nada se hacía en el campo de la legislación minera sin que previamente se conociera la opinión de la Sociedad Nacional de Minería.

Basta revisar algunas de las actas de estos setenta años vividos en plena lucha y en actividad sin tregua, para darse cuenta de la labor de gran alcance nacional que ha cumplido la Sociedad Nacional de Minería.

Una de las características más honrosas que puede exhibir la Sociedad es el tino y la eficacia con que ha conseguido, durante su ya larga existencia, dejar al lado afuera de sus sesiones, al margen de sus acuerdos y lejos de sus preocupaciones cardinales, toda intención partidista. Hombres venidos de todas las tendencias políticas u observantes de las doctrinas más encontradas, han logrado en esta casa desentenderse de sus personales inclinaciones doctrinarias, y con decisión, entusiasmo y desinterés se han dado a la labor, no siempre bien reconocida, de proyectar un porvenir mejor sobre esta noble actividad del trabajo y de la riqueza.

Desde la Presidencia de don Adolfo Eastman hasta la de don Hernán Videla Lira, la Sociedad ha atravesado su camino con la sencillez y el señorío que sólo pueden ostentar las instituciones que han podido y han sabido cumplir su cometido con patriotismo, con altura de miras y sin otra aspiración que la prosperidad de una industria vital para la estructuración económica de Chile.

Pasaremos nosotros y vendrán otros a continuar una tarea que, acaso sea más intensa y más notoria; pero el eslabón de esfuerzos y voluntades, que se inició hace setenta años, será entregado intacto a los que tomen la estafeta, después de los que hoy celebran con la mirada levantada y la conciencia tranquila el aniversario de una sociedad que ha sido, es y será orgullo de nuestro perfeccionamiento institucional.

## DON FRANCISCO CUEVAS, NUEVO MINISTRO DE MINERIA

Después de una campaña tan ardua como sostenida, en el seno de la Sociedad Nacional de Minería, y en los sectores de las Asociaciones Mineras, se recibió con verdadera complacencia la creación del Ministerio de Minería. Lo habíamos pedido en todos los Congresos Mineros; en los archivos de la Sociedad existen varios proyectos sobre la materia, uno de los cuales pertenece al distinguido minero don Alberto Moreno Fontanés.

Por razones que a nadie pueden escapar, los primeros pasos que da un Ministerio recién creado, son siempre vacilantes, y apenas si marcan una huella en el camino que debe recorrer. En el Ministerio de Minería ocurrió algo que no parece escapar a esta regla implacable.

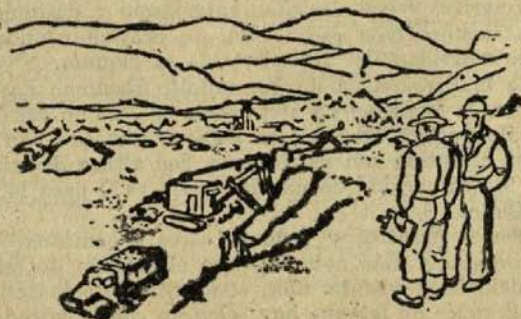
Cuando un político no conoce una materia de orden económico, es natural, que se siente tentado de darle a su gestión un carácter partidista. Pero cuando es un entendido el que dirige los asuntos entregados a una cartera ministerial, desaparece todo intento de hacer proselitismo, y las resoluciones que se adoptan tiene esa marca ineon-

fundible del que no confunde un decreto con un discurso.

La designación de don Francisco Cuevas Mackenna para hacerse cargo de esta Secretaría de Estado, ha causado indisimulable agrado en todos los círculos mineros. Se ha colocado a un técnico en un Ministerio que mucho más que otros que lo son, debe ser técnico.

Ya hemos probado el fracaso de analizar con criterio de "correligionario" los negocios que no admiten este tratamiento. Carecemos de una política minera definida; los problemas se siguen arrastrando sin solución, y la zigzagueante manera de resolver materias que obedecen a leyes inmutables nos ha conducido a más de un inconveniente interno y externo.

Los mineros de toda la zona norte han hecho llegar a esta Sociedad sus aplausos por esta acertada designación. Saben que ahora tendrán en la más alta dirección de la minería a un hombre que, por sobre toda consideración subalterna, no tendrá otra más cardinal que la de servir los intereses de la industria y la conveniencia del país.



# LAS TRES PRIMERAS SESIONES QUE CELEBRÓ EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Como una información curiosa damos las versiones de las tres primeras sesiones que celebró el Directorio de la Sociedad Nacional de Minería:

## 1.ª Sesión del Directorio, en 5 de Octubre de 1883

Presidencia del señor Mandiola.

Asistieron los señores Concha y Toro, Enrique; Cruchaga, Miguel; Lastarria, Washington; Ovalle, Pastor; Varas, Zenón; Valdivieso Amor, Juan; Valdés Munizaga, José, y el Secretario.

El señor Presidente declaró instalado el Directorio, y expresó la conveniencia de comunicar su nombramiento al señor Ministro de Hacienda.

Solicitó, en seguida, el señor Presidente el acuerdo del Directorio para el nombramiento de los empleados rentados que debía tener necesariamente la Sociedad, y que, a su juicio, eran un Secretario, un escribiente y un portero. Propuso al Secretario que suscribiera para el primer cargo, y fué aceptado por unanimidad. Se fijó su renta en dos mil pesos anuales. Se convino, también, en que el Secretario sirviera la Tesorería.

El señor Cruchaga hizo indicación para que el Secretario nombre al portero y proponga al escribiente.

Se resolvió autorizar el cobro de las cuotas que deben pagar los socios en un trimestre.

Sucesivamente, se tomaron también, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Autorizar al Secretario para buscar un local aparente, en que pueda funcionar la Sociedad, y para adquirir los muebles y útiles de escritorio indispensables.

Fijar los días viernes, a las siete y media de la noche, para las reuniones ordinarias del Directorio.

A fin de hacer extensiva la acción de la Sociedad a los diferentes centros mineros del país, se resolvió propender a la organi-

zación de Junta Locales constituídas por los mismos miembros de la Sociedad, las que elegirán su Directorio en número y forma que lo estimen por conveniente, y destinar a la Caja de dichas Juntas las cotizaciones de los socios de cada localidad.

Dirigirse a los mineros principales de cada departamento, estimulándolos a promover y crear estas Juntas.

A indicación del señor Cruchaga, se acordó la publicación de un Boletín, que sirva de órgano de la Sociedad, encargando de su redacción al Secretario, con las mismas asignaciones que haga la Sociedad Nacional de Agricultura, por el suyo si el Gobierno proporcionara los auxilios necesarios.

Con este motivo, el mismo señor Cruchaga indicó la conveniencia de encargar al señor Presidente hiciese las gestiones del caso, a nombre del Directorio, a fin de obtener del señor Ministro de Hacienda los auxilios indispensables para la pronta instalación de la oficina de la Sociedad, y así se acordó.

Por último, a propuesta del Secretario, fueron aceptados como socios los señores Puelma Tupper, don Francisco; Edwards, don Agustín, y Puelma, don Francisco.

Con esto se levantó la sesión, quedando citados los presentes para el viernes próximo, a la hora de costumbre.

## Sesión 2.ª del Directorio, en 12 de Octubre de 1883.

Presidencia del señor Eastman.

Asistieron los señores: Mandiola, Rafael; Cruchaga, Miguel; Lastarria, Washington; Respaldiza, José; Ovalle, Pastor; Valdivieso Amor, Juan; Varas, Zenón, y el Secretario.

Se leyó, y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

De una nota del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, invitando al Presidente de esta Sociedad a una reunión, con el objeto de promover la organización de una Sociedad de Fomento Fabril.

De la contestación a la anterior, adhiriendo al propósito de organizar la referida Sociedad.

De una reseña estadística de la exportación por el puerto de Antofagasta, de salitre, cobre y plata, correspondiente al mes de Septiembre último, presentada por el señor Mandiola, y enviada a éste por el señor Carlos Radbuch. Se acordó darle las gracias y rogarle siguiese favoreciendo a la Sociedad con sus interesantes datos.

El señor Presidente expuso, en seguida, que no había hablado aún con el señor Ministro de Hacienda, sobre la instalación de la Sociedad y demás acuerdos del Directorio, pero que si había tenido ocasión de conocer los buenos propósitos de S. E. el Presidente para con la Sociedad, y que esperaba obtener del señor Ministro los auxilios que el Directorio había estimado necesarios.

El Secretario dió, también, cuenta de las diligencias que había practicado para obtener un local para la Sociedad. Se acordó comisionar al señor Lastarria para que tomase, desde luego, en arriendo la casa que posee el Instituto Nacional, en la del Chirimoyo.

El señor Mandiola, hizo indicación para que se nombrase miembros honorarios de la Sociedad a los señores Ignacio Domeyko y A. Pissis, indicación que fué aceptada unánimemente. Con este motivo, el señor Lastarria hizo presente la conveniencia de no discenir esta clase de honores sino a las personas cuyos méritos fueran verdaderamente eminentes.

Se acordó comunicar los nombramientos por Secretaría.

El señor Valdivieso Amor, propuso la creación de una Junta Local Especial para atender a los intereses del mineral de Las Condes, y después de un corto debate, en que tomaron parte varios Directores, la indicación fué aplazada por su autor.

El señor Cruchaga presentó impresa una parte del cuestionario formulado por la Comisión de Minería, a fin de que se reparatiese a los socios, y se acordó esperar su conclusión para entregarlo completo.

Finalmente, se formularon diversas indicaciones sobre la necesidad de organizar la

estadística de las minas, de que ahora se carace en absoluto, y hacer presente al Gobierno esta urgente necesidad en primera ocasión.

Se acordó esperar la conclusión del cuestionario de la Comisión de Minería, para tomar resolución sobre este asunto.

Fueron propuestos y aceptados como socios los señores Aldario Prado, Francisco; Ugarte, Angel y Johnson, Alfredo.

Con esto se levantó la sesión.

### Sesión 3.a ,en 19 de Octubre de 1883

Presidencia del señor Eastman.

Asistieron los señores: Ovalle, Pastor; Valdivieso Amor, Juan; Lastarria, Washington, y el Secretario.

Se leyó, y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Presidente dió cuenta de haber conferenciado con el señor Ministro de Hacienda, y de la buena voluntad de éste para ayudar a la Sociedad con los fondos que el Directorio había indicado, que sólo esperaba una nota en este sentido.

Se acordó pasar al señor Ministro la referida nota.

El señor Lastarria dió cuenta de la comisión que se le había encomendado, acerca del Rector del Instituto Nacional, a fin de obtener la casa que solicita la Sociedad.

Se acordó gestionar sobre ésta ante el señor Ministro de Hacienda.

El señor Valdivieso Amor, propuso nombrar una Comisión para el estudio del cuestionario, y fué aplazada la indicación hasta tener las contestaciones.

Con este motivo se discurrió largamente sobre la conveniencia de dividir el trabajo en comisiones especiales, pero no se llegó a ningún acuerdo completo.

Fueron propuestos y aceptados como socios los señores Francismo Amor Cilleruelo, Marcial Gatica, Benjamín Fisher y Eliodoro Gormáz.

Con esto se levantó la sesión.

---

N. de la D. El Secretario en aquel entonces era don Francisco Gandarillas, quien después abandonó el cargo para ocupar un puesto de categoría en el Servicio Diplomático.





El Secretario de la Sociedad, don Osvaldo Martínez, lee el discurso de recepción, durante el acto en que la Sociedad recibió a S. E. el Presidente de la República, don Ramón Barros Luco y al Presidente Electo, don Juan Luis Sanfuentes. Entre los asistentes en primera fila: don Javier Gandarillas, don Domingo Amunátegui Solar, don Marcial Martínez, don Samuel Lillo. (21 de Agosto 1915).

## RECEPCION AL MINISTRO DE MINERIA, SEÑOR CUEVAS

El nombramiento del señor Cuevas Mackenna para servir la Cartera de Minería, no causó complacencia en los círculos mineros del norte, sino que también, y de manera muy especial, entre sus compañeros de labores del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería, de la cual el señor Cuevas es su Primer Vicepresidente.

Con el propósito de recibir al nuevo Ministro de Minería, el Consejo de la Sociedad celebró una sesión extraordinaria el 22 de Octubre. A esta reunión, que fué presidida por don Hernán Videla Lira, asistieron los siguientes Consejeros: Sres. Romelio Alday, Luis Adduard, Jorge Aldunate, Julio Aseú, Roque Berger, Fernando Benítez, Alberto Callejas, Francisco Duchesne, Elías Espoz, Eduardo Frei, Manlio Fantini, César Fuenzalida, Augusto Fernández, Héctor Flores, Jorge Garretón, Arturo Griffin, Arturo Herrera, Ladislao Irrarrazaval, Augusto Helier, Adolfo Lesser, Rodolfo Michels, Carlos Nazar, Alejandro Noemí, Edmundo Pizarro, Juan Peñafiel, Víctor Peña A., Marín Rodríguez, Raúl Rodríguez, Julio Ruiz B., Jorge Salamanca, Carlos Schloss, Hugo Torres, Federico Villaseca, Osvaldo Vergara, Jaime Zegers, Manuel Zañartu, y el Secretario, señor Mario Muñoz Guzmán.

Además, concurrieron especialmente invitados numerosos parlamentarios, altos jefes de las empresas mineras, consejeros y jefes de la Corporación de Fomento de la Producción y de la Caja de Crédito y Fomento Minero, miembros del Instituto de Ingenieros de Minas, directores y representantes de la prensa, etc.

Al iniciarse la reunión, el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Videla Lira, manifiesta que para él es profundamente grato, en su calidad de Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, saludar al Ministro de Minería, don Francisco Cuevas Mackenna, quien, por lo demás, al entrar a la sala había llegado a su propia casa, ya que era Vicepresidente de la Institución. Recordó que por muchos años la

Sociedad había bregado por la creación del Ministerio de Minería, y que ahora era para los mineros motivo de especial complacencia ver al frente de esa Cartera a un hombre que conocía todos los problemas de la industria, y que, por lo tanto, estaba, como ningún otro, en condiciones especiales para encontrar las soluciones más favorables para sus dificultades.

Sabe el señor Ministro —añadió el señor Videla Lira— que en el seno de este Consejo se analizan los problemas mineros con un alto espíritu, en que siempre está ausente toda intención política o partidista. Sólo nos interesa la suerte de la industria a la cual la Sociedad ha dedicado sus mejores desvelos durante setenta años.

Conoce el señor Ministro cuáles son los problemas que actualmente afectan a la gran minería del cobre y a la industria del salitre. Respecto de la primera, es natural que en un plan general de aumento de la producción, deben dársele las facilidades para que sus índices de rendimiento sean cada vez superados. Y en lo que se refiere al salitre, que lucha duramente contra la competencia del nitrato sintético, también es preciso colocar a esta industria en condiciones para que pueda prosperar, porque en ello va envuelta la conveniencia del país.

Ahora, con referencia a lo que le interesa a la mediana y pequeña minería, el señor Ministro conoce mejor que nadie cuáles son las fórmulas capaces de conseguir estabilidad a tan importantes ramas de la industria extractiva, y no ignora la necesidad de dotar a la Caja de Crédito y Fomento Minero de las disponibilidades que la coloquen en condiciones de cumplir holgadamente sus funciones. Ofrezco al señor Ministro la más amplia colaboración de la Sociedad Nacional de Minería y la de cada uno de sus Consejeros.

El señor CUEVAS MACKENNA (Ministro de Minería).— Expresa que es para él especialmente grato ver que tan crecida asistencia de Consejeros significa una adhesión

y el propósito de cooperar, circunstancia que él agradece en todo lo mucho que vale.

Desde que me hice cargo del Ministerio —dice el señor CUEVAS, no he tenido materialmente tiempo de preocuparme de los asuntos que le interesan a la gran minería, porque me he dedicado por entero a buscar una solución para las dificultades que se les presentan a la mediana y pequeña minería.

Al efecto, debo anunciarles que en el Consejo Económico de Ministros y en el Consejo de Gabinete, celebrado hoy, se ha aprobado un plan de soluciones para estas ramas de la industria extractiva, cuyos detalles no puedo dar a conocer por el momento.

Al terminar, el señor Ministro añadió: agradezco una vez más la colaboración de Uds., porque de tal modo el Ministerio a mi cargo podrá tener todo el buen éxito que los mineros esperan de él y que el país necesita.

El señor RODRIGUEZ, DON RAUL, dice que, interpretando el pensamiento de todas

las Asociaciones Mineras, y especialmente el de la Asociación Minera de Valparaíso, a la cual representa en este Consejo, quiere dejar constancia que la designación del señor Cuevas como Ministro de Minería en los momentos en que la industria extractiva atraviesa por serias dificultades, ha significado, sin duda, uno de los nombramientos más acertados que ha hecho el Gobierno. En efecto, agregó el señor RODRIGUEZ, el señor Cuevas es un distinguido ingeniero, vinculado a las actividades mineras, y, por lo tanto, conocedor de sus problemas. Los productores de la minería abrigan la confianza de que el nuevo Ministro de Minería habrá de resolver con su especial versación, los inconvenientes que se presentan en esta industria en la hora actual.

Una vez que se levantó la sesión, se sirvió un cóctel en los salones de la Sociedad, durante el cual los asistentes renovaron al señor Cuevas sus manifestaciones de adhesión y de cordialidad.

#### VALORES DE NUESTRO COMERCIO EXTERIOR, 1952

Año	Importaciones	Exportaciones
1944 .....	US\$ 149,3 mill.	US\$ 203,9 mill.
1945 .....	173,9 "	222,7 "
1946 .....	230,2 "	238,0 "
1947 .....	283,3 "	306,5 "
1948 .....	278,5 "	349,3 "
1949 .....	305,8 "	287,2 "
1950 .....	255,7 "	297,9 "
1951 .....	361,2 "	386,3 "
1952 .....	388,9 "	470,2 "

#### EXPORTACIONES DE LA GRANDE, MEDIANA Y PEQUEÑA MINERIA, EN 1952

Gran Minería Cobre .....	US\$ 249.909.908	53,1 %
Salitre y Yodo .....	71.300.000	15,2 %
Mediana y Pequeña Minería .....	42.295.100	9,—%
Minerales de Hierro .....	10.365.600	2,2 %
Total exportación minera .....	US\$ 373.870.608	79,5 %
Resto de exportaciones .....	96.388.400	20,5 %
<b>TOTAL .....</b>	<b>US\$ 470.259.008</b>	<b>100,—%</b>



Durante la recepción que la Sociedad Nacional de Minería ofreció en honor de su Primer Vicepresidente y actual Ministro de Minería señor Francisco Cuevas Mackenna.— (Arriba) Izq. Fernando Benítez; Presidente de la Sociedad, Senador don Hernán Videla Lira; Ministro de Minería, don Francisco Cuevas M.; Senador, don Eduardo Frei, y don Luis Adduard; (al centro): Consejeros don Francisco Duchesne, Ing. don Benjamín Leiding, Ing. don Héctor Flores, y don Augusto Fernández. (Abajo): don Ladislao Irrázabal, don Fernando Benítez, don Benjamín Leiding y don Rodolfo Michels.



(Arriba): Consejeros don Julio Ascul L., don Jorge Salamanca, Ministro don Francisco Cuevas M., don Anibal Alvear, consejero de la Caja de Crédito y Fomento Minero; don Fernando Varas, don Luis Addnard, y don Hugo Torres.— (Al centro): don Romelio Alday, don Adolfo Lesser, don Federico V-Baseca y don Rodolfo Michels.—(Abajo): don Hernán Videla, don Edmundo Pizarro, don César Fuenzalida y don Ignacio Gaccia Henriquez.



(Arriba): Don Javier Lagarrigue, don Alejandro Noemi, don Eduardo Frei y don Fernando Benitez.  
(Al centro): don Rodolfo Michels, don Rafael Errázuriz, Ing. don Marín Rodríguez, y don Hernán Vela.  
(Abajo): don Fernando Varas, don Luis Aduard, Ing. Juan Recclus, y don Manlio Fantini.

# ESTUDIO SOBRE EL COBRE

## Análisis retrospectivo

**L**A solución de lo que se ha llamado "el problema del cobre", viene arrastrándose desde hace varios años.

Las primeras conversaciones entre el Gobierno y las empresas productoras para llegar a una solución lógica en el régimen tributario y de cambios, se desarrollaron en 1947. Posteriormente, en 1949 y 1950 hubo numerosas reuniones y estudios con el mismo objeto, sin que se llegara a una solución definitiva.

En 1951, cuando se desarrollaron las llamadas "conversaciones de Washington", el Gobierno de Chile en su memorándum al Gobierno de los Estados Unidos le expresó su decisión de revisar el sistema tributario, así como las obligaciones de retorno de divisas de las compañías cupríferas.

Al final de dichas conversaciones, el Gobierno de Chile declaró que se modificaría el sistema de retorno, eliminando el cambio especial de \$ 19.37 por dólar, para cubrir el costo de producción, y reemplazar el menor retorno de dólares por una sobretasa en el impuesto a la renta.

Los detalles de esta modificación, acordada en principio, fueron discutidos posteriormente por el Gobierno y las compañías interesadas, y como resultado de estas negociaciones se convino en un contrato, que se firmó por ambas partes con fecha 22 de Noviembre de 1951.

Este contrato no fué enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional para su aprobación. Sólo en Abril de 1952 el Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley, que contenía algunas de las estipulaciones del contrato.

Por lo tanto, la situación que ahora se estudia no es nueva y el Gobierno tiene contraído, desde 1951, un compromiso formal al respecto.

Pero aparte de este compromiso y de las consideraciones internas que abonan una solución integral del problema de la gran industria del cobre, existen otros anteceden-

tes de orden mundial, que confirman la necesidad y urgencia de esa solución, e indican las normas generales que deben inspirar la reforma.

En primer término, debemos considerar las perspectivas de la producción mundial de cobre, y la posición relativa de la producción chilena.

## Aumento de la producción mundial

De acuerdo con la síntesis aparecida en la revista "Engineering and Mining Journal", de Julio de 1953, el aumento en la producción mundial de cobre en los próximos años, derivado de nuevas minas o instalaciones en desarrollo, será el siguiente:

### Para 1954:

En Estados Unidos	Producción anual Toneladas
American Smelting & Refining Company Silver Bell, Arizona	18,000
Anaconda Copper Mining Company Greater Butte, Montana	45,000
Yerington, Nevada (ya está en producción, Nov. 1953) . . . . .	33,000
Calumet & Hecla Co. Osceola, Minnesota . . . . .	7,000
Kennecott Copper Corporation Deep Ruth, Nevada . . . . .	18,000
Kimbley Pit . . . . .	9,000
Miami Copper Company Copper Cities, Arizona . . . . .	22,500
<b>Fuera de Estados Unidos:</b>	
Ventures Limited Opemiska Copper Mines, Ltd., Canadá . . . . .	6,000
Rhokana Corporation Ltd., Mina Bancroft, Rhodesia del Norte	48,000

## Para 1955:

## En Estados Unidos

Bagdad Copper Company Bagdad, Arizona . . . . .	13,500
Miami Copper Company Miami Extension, Arizona . . . . .	11,500
Phelps Dodge Corporation Lavender Pit, Arizona . . . . .	38,000
White Pine, Michigan . . . . .	33,000

## Fuera de Estados Unidos:

Campbell - Chibougamau Mines Ltd. Merrill Island, Quebec, Canadá . . . . .	18,600
Noranda Mines Ltd. Gaspe Copper Mines Ltd., Canadá . . . . .	25,000
Sherritt Gordon Mines Ltd. Lynn Lake, Manitoba, Canadá . . . . .	4,000

## Para 1956:

Magma Copper Company San Manuel, Arizona, EE. UU. . . . .	70,000
Mufulira Copper Mines Ltd. Chibuluma, Rhodesia del Norte . . . . .	19,000
Rhokana Corporation Ltd. Leach Plant, Rhokana, Rhodesia del Norte . . . . .	40,000
Mount Lyell Mining & Ry. Co. Ltd. West Lyell, Australia . . . . .	10,500

## Sin fecha determinada:

American Smelting & Refining Co. Toquepala, Perú (Se continúan por ahora los trabajos preliminares) . . . . .	100,000
Mufulira Copper Mines Ltd. Baluba, Rhodesia del Norte . . . . .	24,000
<b>Total anual . . . . .</b>	<b>615,600</b>

Como se ha expresado, este aumento anual de producción de 615,000 toneladas en los próximos años, proviene de nuevas minas o instalaciones. En la cifra indicada no se con-

templó el aumento gradual de producción de las grandes minas actualmente en explotación. Para apreciar lo que este capítulo puede significar en mayores abastecimientos de cobre, basta considerar que las minas de Rhodesia del Norte aumentaron su producción de 205,000 toneladas en 1946 a 327,000 en 1952, y que las del Congo Belga aumentaron su producción en el mismo período de 158,000 a 226,000 toneladas. Tanto en Rhodesia como en el Congo Belga continúa la expansión lentamente; pero sin detenerse.

## Producción chilena de cobre: declina

Frente a este incremento de la producción mundial, la producción chilena permanece estacionaria o declina.

De un total de 2.502,335 toneladas cortas de cobre fundido en el mundo en 1945, Chile produjo 509,374 toneladas, o sea, el 20,37%; en 1952, sobre 3.248,066 toneladas, sólo produjo 422,493 toneladas, o sea, el 13%; el porcentaje será mucho menor para el presente año, pues nuestra producción no alcanzará a 400,000 toneladas. En cuatro años más, y de acuerdo con los antecedentes que he señalado, aún con una producción de 400,000 toneladas, Chile no llegará sino al 10% de la producción mundial.

Frente a estas cifras todo lo que tienda al aumento de la producción de cobre en Chile, constituye un imperativo nacional de importancia fundamental para el futuro de la economía del país. Toda consideración de carácter financiero o presupuestario, toda idea de que pueden mantenerse indefinidamente impuestos excesivos o que puedan negarse facilidades lógicas para el desarrollo de la industria, desaparece ante la evidencia de que esta fuente, que parecía inagotable para el país, puede esfumarse en breve tiempo, como se esfumó en el pasado, por falta de una previsión elemental, la riqueza que proporcionaba la industria salitrera.

No debe olvidarse que el cobre está encontrando serios competidores, entre otros el aluminio y los plásticos, cuya producción está aumentando espectacularmente, y que ya tienen invadido el campo de la aplicación del cobre. Fuentes debidamente informadas han llegado a la conclusión de que aún tomando en cuenta el aumento vegetativo en la población mundial, y la elevación del standard de vida en todas las naciones, el consumo mundial de cobre para el año 1963 puede reducirse en alrededor de 250.000 toneladas al año en comparación con el de 1952.



## Tributación

## C a n a d á

Al fijar la tributación que se aplicará a nuestra industria cuprífera, conviene analizar cuáles son los regímenes y tasas de impuestos a que se encuentran sometidos en otros países los grandes productores que son los competidores del cobre chileno en el mercado mundial.

## Rhodesia y Congo Belga

Conviene analizar, en primer término, la situación en Rhodesia del Norte, no sólo por el enorme desarrollo de su producción de cobre, sino porque las compañías productoras: Mufulira, Roan Antélope, y tres compañías más, cambiaron en el presente año, con la debida aprobación del Gobierno, su domicilio social de Londres a Rhodesia del Norte, para gozar en el futuro de las bajas tasas de impuesto de este país, y evitarse el pago del impuesto Gran Bretaña.

El impuesto en Rhodesia del Norte es sólo del 37-1/2% de la utilidad. Paralelamente a esta baja tasa de impuesto existen disposiciones para alentar las nuevas inversiones de capital, según las cuales se cargan a las utilidades de los primeros cinco años de producción las cantidades invertidas y cualquier saldo o inversión posterior se carga en su totalidad a las utilidades del año correspondiente.

No es de extrañar que con este aliciente para nuevas inversiones, y con las grandes utilidades que ha permitido el alto precio del cobre en este último tiempo las compañías cupríferas en Rhodesia del Norte hayan hecho cuantiosas inversiones y reservas.

En el Congo Belga existe una tributación compleja, pero las tasas totales pagadas por la Unión Minera del alto Katanga, uno de los mayores productores de cobre del mundo, a más de ser el primer productor de cobalto, y de obtener a la vez muchos otros minerales, ha sido en los últimos años inferior a un 40%, y fué inferior a 32% en 1952. (Memoria Anual de dicha Compañía, por el ejercicio de 1952).

Esto ha permitido aumentar la producción de cobre en Katanga de 158,000 toneladas en 1946, a 226,000 toneladas en 1952, y desarrollar grandes trabajos de expansión, tanto en el aspecto minero como en el de generación de energía eléctrica, estando por terminarse la Central Delecommune, que agregará una potencia de 120,000 KVA para las necesidades de explotación.

En el Canadá, y de acuerdo con su preocupación expresada respecto a los altos impuestos sobre los beneficios de las sociedades, el Ministro de Finanzas, Douglas C. Abbott, a partir desde el 1.º de Enero de 1953, redujo las tasas a 18% para los primeros 20,000 dólares de utilidad, y a 47% para las utilidades sobre 20,000 dólares.

Debe hacerse presente que en Canadá no existe la tributación sobre beneficios extraordinarios; se trata de evitar la doble tributación que implica el impuesto sobre los dividendos, y que para fomentar el descubrimiento y desarrollo de los recursos minerales, se continúan, extienden o aumentan las franquicias tributarias o las completas exenciones del impuesto.

El espíritu de esta política financiera, que amparando y fomentando las iniciativas de los particulares y de las sociedades, ha permitido el enorme desarrollo de la economía canadiense en los últimos años, se manifiesta en el siguiente pasaje del discurso con que el Ministro Abbott presentó su presupuesto al Parlamento en el mes de Febrero último:

"Las tasas del impuesto a la renta, si son muy altas, pueden hacer daño en muchas direcciones. Las leyes de impuesto deben evitar transformarse en una sanción al esfuerzo que ha tenido éxito. Deben darse a los individuos todos los incentivos razonables para que trabajen más intensamente, para que busquen ocupaciones mejor pagadas, para que corran riesgos y desarrollen sus negocios sin tener que estar continuamente preocupados del recaudador de impuestos. Esto es particularmente importante en un país que crece y se desarrolla como el nuestro, y donde queda tanto por realizarse". (Carta Mensual. — National City Bank, Mayo de 1953).

## P e r ú

Por último, cabe señalar las grandes facilidades y franquicias que el nuevo Código Minero del Perú y la legislación reciente de ese país otorgan a las inversiones mineras, todo lo cual se conoce a través de publicaciones oficiales del Gobierno peruano, que han circulado profusamente.

En resumen, la legislación tributaria de los países competidores de Chile en cuanto a producción de cobre, impone tasas de im-

puesto mucho más bajas que las que rigen en Chile, y concede, además, facilidades especiales para las nuevas inversiones de capital.

En este último punto conviene señalar que, incluso los Estados Unidos, con sus inmensas disponibilidades de capital, conceden amortizaciones cuantiosas para las nuevas inversiones, especialmente las que se hacen en el campo minero. De acuerdo con las condiciones de cada caso el Gobierno pacta con los inversionistas, y se permiten las amortizaciones totales del capital invertido, hasta en un lapso de cinco años.

La legislación tributaria chilena, a diferencia de la de otros países, en los que la minería es importante, no concede al minero el derecho a rebaja de su renta imponible ninguna cantidad por "agotamiento", factor de la mayor importancia, que debería contemplarse si se desea realmente fomentar la industria extractiva.

De acuerdo con estos antecedentes, si se quiere establecer en Chile una sana política tributaria que asegure la posición competitiva de nuestro cobre y el desarrollo futuro de la industria, deben aplicarse tasas que guarden relación con las que imperan en otras partes del mundo, y otorgarse facilidades especiales para las nuevas inversiones de capital que aumente la productividad de la industria.

## Mercados

Paralelamente al desarrollo de la industria cuprífera, por medio de un régimen estable con condiciones tributarias que hagan ese desarrollo posible, es indispensable considerar los mercados que pueden comprarlos esa producción.

En esta materia es indispensable fijar dos conceptos fundamentales. Chile necesita mercados que puedan absorber año a año la totalidad de su producción; necesita, igualmente, que, en lo posible, el cobre se pague en monedas que permitan adquirir lo que el país necesita importar de cualquiera parte del mundo.

Esto descarta, desde luego, los mercados orientales, que no pueden absorber la totalidad de nuestra producción; que no aseguran ninguna estabilidad de compras para el futuro, y que, aunque por razones políticas puedan adquirir esporádicamente cantidades importantes, no tienen capacidad para adquirir toda la producción, y pueden significar, además, el no poder vender el saldo que ellos no adquieran.

En el mundo occidental los mercados posibles son Europa y Estados Unidos. Europa consumió en el pasado buena parte de nuestra producción de cobre, pero la política de altos precios impuesta al cobre chileno hizo perder el mercado europeo, el que es hoy día muy difícil de recuperar. Gran Bretaña se abastece en la actualidad casi totalmente con la producción de sus dominios, y la Europa continental cuenta con su producción propia, en que juega un papel importante, especialmente en Alemania, la refinación de desechos, y con la producción del Congo Belga. Actualmente con una acentuada disminución de los consumos y con stocks importantes en poder de las compañías africanas y del Gobierno británico, parece difícil poder encontrar de inmediato un consumo importante para el cobre chileno en el mercado europeo.

Esto deja el mercado de los Estados Unidos como el único que puede hoy en día recibir la totalidad de nuestra producción.

Pero aún en este mercado hay factores de perturbación que deben ser cuidadosamente considerados. En primer término, el hecho que el mercado americano se haya abastecido totalmente de cobre en los últimos meses, sin recibir ninguna cantidad substancial de cobre chileno. Esto es especialmente grave si consideramos que los stocks de cobre refinado en Estados Unidos han aumentado continuamente en los últimos meses, lo que demuestra que ese país no tiene actualmente necesidad de la totalidad del cobre de Chile. Dichos stocks, que sólo alcanzaban a 48,000 toneladas en Abril último, aumentaron a 84,303 toneladas en Octubre, que es la cifra más alta desde 1949.

En segundo término, debe considerarse que Chile va a entrar a vender en el mercado americano, después de varios meses, cuando, precisamente, se observa una notable declinación en los consumos industriales de cobre. Especialmente significativas son las noticias que aparecen en el "Daily Metal Repórter" del 14 de Noviembre, y que señalan que los principales manufactureros de cobre en Estados Unidos han disminuido su producción, con serias reducciones de personal, y adoptando la semana de sólo cuatro días de trabajo; se ha producido, al mismo tiempo, una disminución de casi el 20% en la producción de automóviles.

Estos factores obligan a Chile a ser especialmente cuidadoso, en lo que se relacione con las futuras ventas de cobre. El control que, lógicamente, debe ejercerse en

las diversas fases de la industria y comercio del cobre, no debe confundirse con la creación de organismos estatales que traten de hacer las ventas de cobre directamente. Tal medida podría ser fatal para la recuperación de los mercados.

Como se ha repetido muchas veces, lo que se llama el mercado del cobre se reduce, en último término, a un número no muy considerable de consumidores individuales. Es la reacción de esos consumidores individuales, las decenas de grandes firmas industriales manufactureras y consumidoras directas de cobre la que debemos cuidar para asegurar nuevamente un mercado total al cobre chileno. La creación de un organismo estatal de ventas puede provocar, precisamente, una reacción contraria a la reanudación de las compras del cobre en Chile, ya que ella sería contraria a principios comerciales consagrados y observados en los diversos países, en especial en los Estados Unidos, y significaría innovar en forma violenta y hasta perjudicial respecto a los conductos por los cuales esos consumidores han recibido habitualmente el cobre chileno.

Si queremos recuperar el mercado americano, si queremos que esos consumidores prefieran el cobre de Chile al que actualmente reciben, debemos respetar los principios que rigen en el mercado y aprovechar la tradición comercial y hasta los vínculos de amistad que unen a esos consumidores con sus proveedores habituales, que hasta hace pocos meses les vendían el cobre producido en Chile, conjuntamente, y sin hacer distinciones con el cobre que se produce en los Estados Unidos.

Nos encontramos en un punto crítico para el futuro de nuestra industria cuprífera, y las decisiones que se adopten hoy tendrán repercusiones por muchos años en el desarrollo de la economía chilena.

Debe reconocerse que es fundamental que la producción chilena de cobre alcance el máximo de su capacidad, y que ésta aumente en el futuro por medio de nuevas mejoras e inversiones y por el desarrollo de nuevos yacimientos. Es indispensable también asegurar mercados estables, que hagan posible la colocación de esta producción total.

Para ello es necesario que el problema se estudie y resuelva con el máximo de prudencia, con el objeto de alcanzar la fórmula justa y equitativa, que asegure el porvenir de la industria cuprífera, conjugando los intereses primordiales del país con los intereses armónicos de los productores, y con las realidades ineludibles del mercado

Por otra parte, es evidente que el tratamiento que se acuerde a la industria del cobre ejercerá gran influencia sobre el aporte de capitales extranjeros a otros campos de nuestra economía. El país, como todos sabemos, necesita urgentemente de nuevos capitales para aumentar la producción de todos los rubros, ya sean agrícolas, mineros o industriales, y para el desenvolvimiento de las actividades comerciales. Un régimen justo para el cobre determinará el que esos capitales afluayan a otras actividades del país, y por eso, la solución que se adopte rebasa el campo de una industria específica, y puede ser decisiva para afirmar la confianza de los capitales extranjeros en las futuras inversiones en Chile.

S. A.

### NUESTRO COMERCIO CON INDIA EN LA PRIMERA DÉCADA DE NUESTRA INDEPENDENCIA

La India fué el primer mercado que tuvo el cobre chileno. Una de las casas fuertes más importantes de Calcuta instaló en Chile una agencia destinada a incrementar nuestro intercambio con aquel país en la primera década de la Independencia. John Swell, tenía la representación de la firma a que nos referimos; la opuléntísima Casa de Fletcher Alexander, de Calcuta.

Nuestras damas fueron las más beneficiadas con el trueque. Pañuelos de espumilla, bordados de realce con riquísimos colores; el famoso "mahón" y las batas caseras hechas de indús y parsees, todo eso lo tenían y lo lucían a costa de nuestro metal rojo.

También existía la Compañía de Calcuta, la cual experimentó pérdidas cuantiosas.

Y aquí viene un episodio anecdótico:

El Intendente de Coquimbo, don Joaquín Vicuña, recibió de regalo un legítimo chal de Cachemira, de valor de \$ 6.000 de aquel entonces. Pero este caballero, que encontró que el tejido era blando y agradable al tacto, lo convirtió en dos o tres pares de calzoncillos, que le abrigaron durante varios inviernos. ¡Pero cada calzoncillo le costó 2 ó 3 mil pesos de 48 peniques!

# SITUACION DEL COBRE CHILENO

Durante mi permanencia en los Estados Unidos de Norteamérica, y de acuerdo con la petición que me formulara el señor Ministro de Relaciones Exteriores, realicé una investigación sobre la situación y perspectivas del mercado del cobre en ese país, tratando de establecer qué futuro se presenta a Chile como productor de este metal.

E. HEIREMANS

ES interesante establecer, en primer lugar, que la producción de cobre de las minas chilenas está compitiendo, por primera vez desde 1940, en un mercado mundial, y que este mercado está caracterizado por una fuerte competencia, regida por la ley de la oferta y la demanda. Esta competencia proviene de la diferencia que existe entre el cobre disponible y el cobre solicitado, y por el reemplazo del cobre en ciertas aplicaciones, por otros metales, como en el caso del aluminio que ha intervenido en importantes rubros reemplazando el empleo del primero. A pesar de esta competencia, es mi convicción que el mercado para cobre y productos de cobre, tiene un horizonte muy amplio y posibilidades efectivas de aumentos considerables en su demanda, siempre que se maneje en forma conveniente y, básicamente, que se asegure un aprovisionamiento uniforme y barato de minerales de cobre producido en los yacimientos mundiales conocidos. Por estas razones, es que debemos comprender, en forma definitiva, que el mercado mundial del cobre, que se desarrolla dentro de una competencia y libertad, no puede establecer privilegios especiales para Chile, y que debemos asumir la responsabilidad y encarar las soluciones que sea menester, para mantener en la cuota que nos corresponde, el mercado con gran demanda y en una posición de libre competencia.

Durante los últimos meses, los mercados mundiales se han caracterizado por la

preocupación que ha habido alrededor del problema del cobre, y ha existido una gran especulación con las posibilidades del metal y su precio. Los compradores de todo el mundo han estado esperando para realizar sus compras, que el precio del cobre siguiera un curso paralelo con los precios de los otros metales no ferrosos. El zinc, que había sido mantenido con un precio fijado por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de 19-1/2 centavos la libra, ha bajado a 10 centavos. El plomo, que se estaban vendiendo a 21-1/2 centavos la libra, ha bajado a 13-1/2 centavos. El hecho que el cobre no haya seguido estas mismas variaciones, se ha debido a los factores artificiales que han intervenido en el normal desarrollo de un mercado libre.

La libertad y normalidad en el comercio del cobre comenzó a operar en los mercados de Nueva York y Londres, en los precisos momentos en que una parte importante del stock de este metal se encontraba almacenada en Chile. Las 200.000 toneladas de cobre que mantenía en existencia el Gobierno de Inglaterra, y que había declarado que vendería en el mercado mundial a partir de Agosto del presente año, fueron retenidas y ofrecidas solamente en pequeñas partidas. Las negociaciones entre Chile y Estados Unidos, para la compra de este último país del cobre acumulado por Chile, mantenían a los compradores en un estado nervioso, que los hacía ser prudentes en la

colocación de nuevas órdenes, por la baja de precio que podría traer esta venta. Es indiscutible que sólo se podrá establecer la demanda efectiva de cobre que existe, y establecer un precio real que provenga de la oferta y la demanda, cuando no esté aparentemente disponible el stock de cobre acumulado por Chile, y cuando Chile esté vendiendo su producción dentro de la competencia de un mercado libre.

La situación expuesta más arriba nos hace pensar que los precios del cobre en los últimos meses, tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo, son artificiales, y no guardan relación con la realidad. De acuerdo con datos oficiales del Copper Institute ha existido un menor consumo de 23% de cobre fuera de los Estados Unidos en los últimos 3 meses. Dentro de los Estados Unidos y durante los 8 primeros meses del presente año, la producción de cobre ha excedido a su consumo en más de 104.000 toneladas, a pesar de que el Gobierno de este país aún estaba en el mercado comprando para su reserva. De acuerdo con los datos oficiales, el total de cobre recibido por los industriales norteamericanos durante los últimos 3 meses, alcanza a la suma de 106.000 toneladas, cifra que es 9% al promedio de 1952, y 16% inferior a los consumos de los primeros 6 meses del presente año. Las existencias de cobre en las refinerías de Estados Unidos y del resto del mundo, han alcanzado la cifra más alta registrada desde antes de la última guerra. Las existencias de los industriales norteamericanos al 30 de Septiembre pasado, alcanzaban a la suma de 358.000 toneladas, cifra máxima registrada desde principios de 1950. Estimo que una de las razones que ha mantenido el precio del cobre a los niveles actuales, se ha debido, principalmente, a la escasez de cobre para entrega inmediata, originada especialmente por la incertidumbre que produce el abastecimiento desde Chile e importantes huelgas que se han producido en las minas norteamericanas.

Una apreciación muy clara del problema bajo el punto de vista norteamericano, la he encontrado en un informe del mes de Octubre, de la importante firma financiera de Nueva York, Carl M. Loeb, Rhoades and Co., que dice en una de sus partes: "el punto de vista de los hombres de negocios relacionados con el cobre, es cauteloso y cerrado. El Presidente de una de las Compañías más importantes estima que el precio del cobre alcanzará el nivel antiguo de 24-1/2 centavos la libra o tal vez menos.

Otro de los representantes de una de las empresas importantes, estima que el precio de este metal se establecerá en algún intermedio entre 24-1/2 y 30 centavos la libra. La American Smelting, que trabaja, por el momento, solamente con minerales producidos en Estados Unidos y cobre viejo, está cotizando actualmente el cobre a 29 centavos, y ésta es una de las empresas más importantes del país. Es nuestro parecer que cuando el Gobierno de los Estados Unidos compre la existencia de Chile, probablemente, en un precio de alrededor de 30 centavos la libra, el precio de este metal debe bajar".

Ante esta forma de apreciar el problema, es muy lógico que los compradores de cobre estén en una actitud observadora y sujetando sus compras. El consumo interno de Estados Unidos para 1953, se estima en aproximadamente 1.400.000 toneladas de minerales de cobre, o sea, una cifra muy cercana a la producción total de Estados Unidos y Chile. El consumo en el mundo libre, o sea, sin tomar en cuenta las necesidades de los países tras la cortina de hierro, es estimado en una cifra similar a la anterior, por lo cual es de suponer que habrá durante el presente año, un pequeño aumento de las existencias de cobre en el mundo.

Se estima que para el futuro, una mayor demanda de cobre es un factor de gran importancia que puede ocurrir, si los productores de este metal se preocupan de desarrollar sobre buenas bases comerciales este mercado. Hasta hace muy poco, la producción de cobre en el mundo había experimentado leves variaciones, a pesar del substancial aumento de la demanda. El estudio de esta situación, que representaba una deficiencia de la oferta frente a la demanda, ha despertado el interés de los productores para satisfacer la demanda existente, y desarrollar al máximo el mercado potencial aún inexplorado.

La ayuda del Gobierno de Estados Unidos a algunos productores en la forma de contratos por la compra de toda su producción, como asimismo las buenas condiciones que ha encontrado el capital privado de Estados Unidos dentro de su país y en algunos países extranjeros, ha dado como resultado que en la actualidad existan trabajos para abrir más de 20 nuevas minas en el mundo. Cada una de ellas abastecerá el mercado mundial. En Estados Unidos y en el extranjero existen los siguientes nuevos proyectos, de acuerdo con el cuadro que acompaño al presente informe:

# SITUACION DEL COBRE CHILENO

Durante mi permanencia en los Estados Unidos de Norteamérica, y de acuerdo con la petición que me formulara el señor Ministro de Relaciones Exteriores, realicé una investigación sobre la situación y perspectivas del mercado del cobre en ese país, tratando de establecer qué futuro se presenta a Chile como productor de este metal.

E. HEIREMANS

ES interesante establecer, en primer lugar, que la producción de cobre de las minas chilenas está compitiendo, por primera vez desde 1940, en un mercado mundial, y que este mercado está caracterizado por una fuerte competencia, regida por la ley de la oferta y la demanda. Esta competencia proviene de la diferencia que existe entre el cobre disponible y el cobre solicitado, y por el reemplazo del cobre en ciertas aplicaciones, por otros metales, como en el caso del aluminio que ha intervenido en importantes rubros reemplazando el empleo del primero. A pesar de esta competencia, es mi convicción que el mercado para cobre y productos de cobre, tiene un horizonte muy amplio y posibilidades efectivas de aumentos considerables en su demanda, siempre que se maneje en forma conveniente y, básicamente, que se asegure un aprovisionamiento uniforme y barato de minerales de cobre producido en los yacimientos mundiales conocidos. Por estas razones, es que debemos comprender, en forma definitiva, que el mercado mundial del cobre, que se desarrolla dentro de una competencia y libertad, no puede establecer privilegios especiales para Chile, y que debemos asumir la responsabilidad y encarar las soluciones que sea menester, para mantener en la cuota que nos corresponde, el mercado con gran demanda y en una posición de libre competencia.

Durante los últimos meses, los mercados mundiales se han caracterizado por la

preocupación que ha habido alrededor del problema del cobre, y ha existido una gran especulación con las posibilidades del metal y su precio. Los compradores de todo el mundo han estado esperando para realizar sus compras, que el precio del cobre siguiera un curso paralelo con los precios de los otros metales no ferrosos. El zinc, que había sido mantenido con un precio fijado por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de 19-1/2 centavos la libra, ha bajado a 10 centavos. El plomo, que se estaban vendiendo a 21-1/2 centavos la libra, ha bajado a 13-1/2 centavos. El hecho que el cobre no haya seguido estas mismas variaciones, se ha debido a los factores artificiales que han intervenido en el normal desarrollo de un mercado libre.

La libertad y normalidad en el comercio del cobre comenzó a operar en los mercados de Nueva York y Londres, en los precisos momentos en que una parte importante del stock de este metal se encontraba almacenada en Chile. Las 200.000 toneladas de cobre que mantenía en existencia el Gobierno de Inglaterra, y que había declarado que vendería en el mercado mundial a partir de Agosto del presente año, fueron retenidas y ofrecidas solamente en pequeñas partidas. Las negociaciones entre Chile y Estados Unidos, para la compra de este último país del cobre acumulado por Chile, mantenían a los compradores en un estado nervioso, que los hacía ser prudentes en la

colocación de nuevas órdenes, por la baja de precio que podría traer esta venta. Es indiscutible que sólo se podrá establecer la demanda efectiva de cobre que existe, y establecer un precio real que provenga de la oferta y la demanda, cuando no esté aparentemente disponible el stock de cobre acumulado por Chile, y cuando Chile esté vendiendo su producción dentro de la competencia de un mercado libre.

La situación expuesta más arriba nos hace pensar que los precios del cobre en los últimos meses, tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo, son artificiales, y no guardan relación con la realidad. De acuerdo con datos oficiales del Copper Institute ha existido un menor consumo de 23% de cobre fuera de los Estados Unidos en los últimos 3 meses. Dentro de los Estados Unidos y durante los 8 primeros meses del presente año, la producción de cobre ha excedido a su consumo en más de 104.000 toneladas, a pesar de que el Gobierno de este país aún estaba en el mercado comprando para su reserva. De acuerdo con los datos oficiales, el total de cobre recibido por los industriales norteamericanos durante los últimos 3 meses, alcanza a la suma de 106.000 toneladas, cifra que es 9% al promedio de 1952, y 16% inferior a los consumos de los primeros 6 meses del presente año. Las existencias de cobre en las refinerías de Estados Unidos y del resto del mundo, han alcanzado la cifra más alta registrada desde antes de la última guerra. Las existencias de los industriales norteamericanos al 30 de Septiembre pasado, alcanzaban a la suma de 358.000 toneladas, cifra máxima registrada desde principios de 1950. Estimo que una de las razones que ha mantenido el precio del cobre a los niveles actuales, se ha debido, principalmente, a la escasez de cobre para entrega inmediata, originada especialmente por la incertidumbre que produce el abastecimiento desde Chile e importantes huelgas que se han producido en las minas norteamericanas.

Una apreciación muy clara del problema bajo el punto de vista norteamericano, la he encontrado en un informe del mes de Octubre, de la importante firma financiera de Nueva York, Carl M. Loeb, Rhoades and Co., que dice en una de sus partes: "el punto de vista de los hombres de negocios relacionados con el cobre, es cauteloso y cerrado. El Presidente de una de las Compañías más importantes estima que el precio del cobre alcanzará el nivel antiguo de 24-1/2 centavos la libra o tal vez menos.

Otro de los representantes de una de las empresas importantes, estima que el precio de este metal se establecerá en algún intermedio entre 24-1/2 y 30 centavos la libra. La American Smelting, que trabaja, por el momento, solamente con minerales producidos en Estados Unidos y cobre viejo, está cotizando actualmente el cobre a 29 centavos, y ésta es una de las empresas más importantes del país. Es nuestro parecer que cuando el Gobierno de los Estados Unidos compre la existencia de Chile, probablemente, en un precio de alrededor de 30 centavos la libra, el precio de este metal debe bajar".

Ante esta forma de apreciar el problema, es muy lógico que los compradores de cobre estén en una actitud observadora y sujetando sus compras. El consumo interno de Estados Unidos para 1953, se estima en aproximadamente 1.400.000 toneladas de minerales de cobre, o sea, una cifra muy cercana a la producción total de Estados Unidos y Chile. El consumo en el mundo libre, o sea, sin tomar en cuenta las necesidades de los países tras la cortina de hierro, es estimado en una cifra similar a la anterior, por lo cual es de suponer que habrá durante el presente año, un pequeño aumento de las existencias de cobre en el mundo.

Se estima que para el futuro, una mayor demanda de cobre es un factor de gran importancia que puede ocurrir, si los productores de este metal se preocupan de desarrollar sobre buenas bases comerciales este mercado. Hasta hace muy poco, la producción de cobre en el mundo había experimentado leves variaciones, a pesar del substancial aumento de la demanda. El estudio de esta situación, que representaba una deficiencia de la oferta frente a la demanda, ha despertado el interés de los productores para satisfacer la demanda existente, y desarrollar al máximo el mercado potencial aún inexplorado.

La ayuda del Gobierno de Estados Unidos a algunos productores en la forma de contratos por la compra de toda su producción, como asimismo las buenas condiciones que ha encontrado el capital privado de Estados Unidos dentro de su país y en algunos países extranjeros, ha dado como resultado que en la actualidad existan trabajos para abrir más de 20 nuevas minas en el mundo. Cada una de ellas abastecerá el mercado mundial. En Estados Unidos y en el extranjero existen los siguientes nuevos proyectos, de acuerdo con el cuadro que acompaño al presente informe:

## (\*) NEW COPPER PROJECTS

Company	Project	Annual Copper Production (Tons.)	Year of full production
<b>UNITED STATES</b>			
American Smelting	Silver Bell, Ariz.	18.000	1954
Anaconda Copper	Greater Butte Project, Mont.	45.000	1954
Anaconda Copper	Yerington, Nev.	33.000	1954
Bagdad Copper	Bagdad, Ariz.	13.500	1955
Calumet & Hecla	Osceola Mine, Mich.	7.000	1954
Kennecott Copper	Deep Ruth, Nev.	18.000	1954
Kennecott Copper	Kimble Pit, Nev.	9.000	1954
Magma Copper	San Manuel, Ariz.	70.000	1956
Miami Copper	Copper Cities, Ariz.	22.500	1954
Miami Copper	Miami Extension, Ariz.	11.500	1955
Phelps Dodge	Lavender Pit, Ariz.	38.000	1955
White Pine Copper	White Pine, Mich.	35.000	1955
<b>CANADA</b>			
Campbell-Chibougamau Mines	Merrill Island, Que.	18.600	1955
Noranda Mines	Gaspe Copper Mines, Ltd., Que.	25.000	1955
Sherritt-Gordon Mines Ventures	Lynn Lake, Man. Opemiska Copper Mines, Ltd., Que.	4.000 6.000	1955 1954
<b>SOUTH AMERICA</b>			
Chile Copper Co.	Chuquicamata, Chile	250.000	1954
American Smelting	Toquepala, Perú	100.000	Indefinite
<b>AFRICA</b>			
Mfulira Copper Mines	Chubuluma, N. Rhod.	19.000	1956
Mfulira Copper Mines	Baluba, N. Rhod.	24.000	Indefinite
Rhokana Corp.	Baneroft Mine, N. Rhod.	48.000	1954
Rhokana Corp.	Leach Plant, N. Rhod.	40.000	1956
<b>AUSTRALIA</b>			
Mt. Lyell Min. & Ry.	West Lyell	10.500	1956

(\*) Es el mismo cuadro ya publicado en el N.º 634 del Boletín Minero.



The Chuquicamata Project of Chile Copper Company with a scheduled annual capacity of 250.000 tons will actually increase the Company output by only 70.000 tons, as operations switch to sulphide ores from the oxide ores mined and treated heretofore.

Como se desprende del presente cuadro, la oferta de cobre en el mundo aumentará considerablemente. Hasta 1940, el año de más alto consumo de cobre en el mundo, fué 1937, con un total de 2.500.000 toneladas. En la actualidad, esta producción alcanza a 3.000.000 de toneladas anuales, y con la explotación de los nuevos proyectos, esta cifra aumentará, en un plazo de 4 o 5 años, a 3.500.000 toneladas. De esta cifra el 60%, o sea 2.100.000 toneladas, serán producidas en las minas del hemisferio occidental. Estados Unidos, con una producción de 933.000 toneladas en 1952, aumentará a aproximadamente 1.100.000 toneladas. Chile, Perú, Canadá, México y otros productores americanos, producirán alrededor de 1.000.000 toneladas. Africa aumentará su producción en más o menos 100.000 toneladas, y hay proyectos de ampliación para las producciones de Europa y Australia. Se estima, por lo tanto, que estos aumentos en la oferta de cobre guardarán una relación muy estrecha con la demanda mundial.

Mi impresión particular, por las informaciones que pude recoger durante el viaje, es que la demanda por cobre continuará creciendo en el futuro. Basta para confirmar esta apreciación estudiar como ha venido creciendo el consumo de este metal; por ejemplo, en 1925 el mundo consumió 1.600.000 tons. comparadas con 3.000.000 consumidas en 1952. En Estados Unidos, el consumo de 1.440.000 toneladas, representaba más del doble del promedio de los consumos durante el período 1935/1939. Un informe entregado al Presidente de los Estados Unidos por la Materials Policy Commission (\*), establece que para el año 1975 el consumo de cobre dentro de Estados Unidos, alcanzará a 1.800.000 toneladas, o sea, un aumento de 44% sobre la cifra de 1950. Un porcentaje similar de aumento de consumo de cobre puede estimarse para las áreas fuera de Estados Unidos, a medida que aumente la población del mundo, y que los países aumenten el standard de vida de sus habitantes.

Se prevé, también, un aumento de la competencia del aluminio, y frente a esto la referida comisión establece lo siguiente: "el cobre ha dejado de ser esencial e irremplazable en su empleo eléctrico, y hay síntomas claros que establecen que el aluminio lo ha reemplazado en muchos usos. Ya el aluminio ha reemplazado al cobre en las líneas de alta tensión, y también se ha comenzado a emplear en las líneas de distribución. Una situación similar, aunque menos intensiva, sucede en el uso del aluminio en la fabricación de equipos eléctricos; se prevé que se empleará tres o cuatro veces más aluminio que el que se emplea en la actualidad". Hay también en el ramo de la construcción síntomas de desplazamiento del cobre por el aluminio, especialmente en las partes decorativas o de terminación de los edificios, ventanas, mallas metálicas, desagües, etc. La posición favorable del aluminio en relación a su precio es mejorada por el buen abastecimiento que existe de este metal, y que mejorará día a día, debido al aumento de producción de Estados Unidos y Canadá. No creo que el aluminio constituya un gran peligro para el cobre, en gran parte por los usos de éste, pero es un factor que debe de tomarse muy en cuenta en la fijación de la política futura del cobre. Por estos antecedentes, que he podido recopilar, es lógico estimar que el aumento de la demanda de cobre será menor que el aumento de la demanda de otros productos o servicios, a medida de que el mundo vaya mejorando sus condiciones, pero no creo que esto nos deba hacer mirar con pesimismo el futuro del cobre, sino, por el contrario, las posibilidades que para él quedan, son de importancia.

Es mirando el problema desde este ángulo, que Chile debe establecer su política para el futuro, ya que disponiendo de tan importantes reservas, y constituyendo la venta de su cobre su recurso más vital e importante, debe prepararse para ubicarse con la importante cuota que produce, en una posición muy firme y sólida en el mercado internacional, que será de gran competencia.

Desde hace muchos tiempo la gente y el Gobierno de Chile han estado preocupados de establecer condiciones favorables para las inversiones de capitales extranjeros en nuestro país. Ha existido una conciencia unánime de parte de todos los sectores de la ciudadanía de que esto es necesario y conveniente y el actual Gobierno ha demostrado gran preocupación por este problema, y está tratando de establecer con

(\*) Publicado en el N.º 623 del Boletín Minero - Agosto, 1952.

diciones y legislación que cumplan con este objeto, pero, desgraciadamente, los ejemplos prácticos son los que tienen más importancia para cumplir con este deseo, y en este sentido puedo manifestar que la impresión que existe en Estados Unidos gran reserva del capital del mundo, con respecto a las posibilidades de hacer inversiones en el país, son extremadamente desfavorables, ya que han podido ver como las grandes inversiones que existen en la actualidad han recibido un tratamiento muy poco conveniente. La impresión general de los inversionistas norteamericanos con respecto a las inversiones en el extranjero, es muy reservada. El caos producido en el Irán, la expropiación de las minas de estaño en Bolivia, y el tratamiento que ha recibido el capital norteamericano invertido en Chile, han sido factores que influyen muy desfavorablemente para el futuro.

La actitud del inversionista norteamericano se puede apreciar por el monto de inversiones que realiza, tomando en cuenta, principalmente, la posibilidad de recuperar su inversión y disponer libremente de sus utilidades. Con respecto a las inversiones en Chile, un corredor de la Bolsa de Nueva York, informaba a uno de sus clientes que deseaba hacer inversiones en acciones de una Compañía que poseía negocios en Chile, dice así: "los ingresos de esta Compañía son muy inestables, ya que dependen, en gran parte, de las utilidades que obtenga en sus operaciones en Chile, las que están sujetas a fuertes y arbitrarios impuestos y problemas de cambio, que hacen el porvenir muy nebuloso".

El mercado norteamericano, que ha sido estable para el cobre chileno desde 1940, ve con muy malos ojos y desilusión el sistema tributario que se le ha impuesto al cobre, el tratamiento cambiario y, finalmente, la confiscación de la producción, en que prácticamente se ha convertido la acción del Gobierno. Estos acontecimientos tan importantes y tan conocidos, han producido una muy mala impresión frente a los posibles nuevos inversionistas.

Uno de los hechos más evidentes de la mala experiencia reciente de las inversiones de capitales norteamericanos en Chile, ha sido la constante disminución de la rentabilidad de estas inversiones. Esta situación ha hecho una aventura muy arriesgada la inversión de capitales en Chile, y si mantenemos esta política, estoy seguro que no obtendremos el aporte de los nuevos capitales que tanto deseamos. Esta reacción no es

del Gobierno de los Estados Unidos, sino que es la reacción innata del inversionista americano, quien escoge libremente lo mejor que encuentre para colocar los capitales disponibles.

Uno de los hechos que, aparentemente, podría constituir una posición favorable para Chile, es el de que aproximadamente el 25% de todo el cobre manufacturado en Estados Unidos desde 1940, ha provenido de las minas chilenas, pero, desgraciadamente, en la práctica, esto no es así, sino que, por el contrario, los industriales norteamericanos que dependen en un porcentaje tan apreciable de su abastecimiento de Chile, y que han seguido muy de cerca el desarrollo de los últimos acontecimientos, desean recurrir a proveedores que les representen una mayor garantía.

Desde 1940 hasta hace muy pocos meses, el Gobierno de Estados Unidos restringió el consumo de cobre por razones de seguridad, y limitó la producción de artículos elaborados con cobre. Esta situación en un país de libre empresa y de gran competencia como Estados Unidos, produjo de inmediato el empleo de substitutos, para seguir abasteciendo el mercado. El aluminio, los plásticos, acero y muchos otros productos reemplazaron en muchos usos al cobre, muchas veces con resultados tales que, cuando se pudo disponer nuevamente del cobre, se descartó, por estimarse mejor el substituto. La política de Chile de intervenir tan directamente en la distribución y fijación del precio del cobre, puede traer como resultado que la libre empresa norteamericana, acostumbrada a un régimen muy distinto, reemplace definitivamente este cobre por otros materiales, o busque otros abastecimientos. Es entonces, indudable, que la acción del Gobierno en su política del cobre debe tomar muy en cuenta este hecho concreto.

La nueva planta de sulfuros que ha puesto en operación la Anacondá en Chuquimata, garantiza a Chile una producción de cobre en cantidad muy importante y por muchos años, pero esto representa que este cobre no podrá ser vendido en el mercado mundial y competir fuertemente allí, para asegurar su colocación. Pero esto es básico e imperativo que el cobre de Chile sea mantenido a un precio de competencia, y que no exista ningún factor que intranquilece a los consumidores con una aparente inestabilidad de su aprovisionamiento.

El régimen tributario, el sistema de cambio discriminatorio y, finalmente, la desacertada e inoperante intervención del Estado

en el comercio mismo del cobre, deja en muy mala situación a las compañías productoras, para competir libremente con el producto que ellos producen en un mercado difícil. El fracaso del Gobierno de Chile para manejar su cobre no ha sido una sorpresa para nadie, ello era completamente previsible.

Para los hombres de negocios norteamericanos, la situación del cobre chileno es incomprensible, no pueden comprender cómo un país, que precisa en forma tan importante de entradas en dólares y de un mercado estable para su principal producto de exportación, hace todo lo posible para no vender su cobre, estableciendo una interferencia del Estado absolutamente inoperante y manteniendo un precio que no guarda relación ninguna con la realidad.

Para la solución definitiva del problema debe irse a un sistema que se base en normas comerciales lógicas y libres, y que exista un tratamiento justo para los productores, y una armonía y colaboración muy estrecha entre los productores y el Estado. La responsabilidad para producir y vender el cobre, debe ser entregada nuevamente a los productores, ya que esta es la única forma que la experiencia ha demostrado posible. Deben establecerse sistemas que reduzcan los costos de producción para tener acceso a los mercados en buenas condiciones de competencia. Las utilidades que deje el cobre chileno, deben ser distribuidas en forma justa, que satisfagan por un lado las necesidades reales y lógicas del Gobierno, y que retribuyan al capital lo necesario para mantenerlo interesado en estas operaciones.

Si se establece una política que cumpla con los objetivos señalados más arriba, habrá un incentivo muy importante para que los productores exploten el mercado que existe y desarrollen nuevos. Una política en este sentido permitirá libremente los reajustes de precio y aumentos de producción necesarios para operar en condiciones favorables de competencia en el mercado libre que existe en este momento. No hay ningún otro sistema que no sea éste, que permita a Chile sacarle todo el provecho que puede a su cobre.

Es indispensable modificar a la brevedad el sistema tributario y de cambio impuesto a las Compañías. Debe establecerse un sistema que dé al Estado los ingresos justos que merece, pero que al mismo tiempo constituya un incentivo para que los productores operen con eficiencia, aumenten su producción y hagan nuevas inversiones.

No debemos olvidar que el impuesto de internación sobre el cobre extranjero, que tiene suspendido momentáneamente el Gobierno de los Estados Unidos, puede ser restablecido, para lo cual existe una gran presión de parte de los productores internos de este país, y demás está decir las consecuencias que esto acarrearía para Chile.

El gravísimo problema de nuestra inflación debe ser combatido y es de vital importancia desarrollar al máximo las posibilidades de explotar nuestros recursos naturales y diversificar nuestra industria. Para esto debe comprenderse que es fundamental establecer una política seria y definitiva, que permita una buena rentabilidad a las inversiones. No podemos pedir a las Compañías de cobre que hagan todo el esfuerzo para obtener préstamos e inversiones de nuevos capitales.

Las enormes y ricas reservas de Chile en cobre son un hecho importante para el mantenimiento de la libertad del mundo democrático, y es por esto que debemos de encontrar el sistema que garantice un buen mercado para nuestro cobre, sobre buenas bases comerciales. Esto puede ser hecho solamente por las propias Compañías, quienes deben contar con la libertad suficiente para desarrollar sus mercados y vender su cobre sobre las bases de competencia libre. No debemos olvidar que ningún otro país del mundo ha encuadrado a sus productores de cobre en el marco rígido que lo ha hecho Chile. Los otros países han tratado de fomentar al máximo a los productores, haciendo Chile todo lo posible para limitarlos en sus atribuciones.

Todo esto puede ser realizado manteniendo incólume la soberanía del país sobre su cobre y sus derechos de disponer de él a su mejor parecer, pero la intervención del Gobierno debe ser constructiva y de colaboración, y no destructiva como es en la actualidad.

Si no reaccionamos vigorosamente frente a este estado de cosas, quedaremos con nuestras ricas e importantes reservas, que no nos reportarán ningún beneficio.

E. H. D.

N. de la D. — Todos los trabajos firmados que se publican en este Boletín, traducen la opinión de sus autores, sin que ello signifique que, necesariamente, representan el parecer de la Dirección del Boletín Minero.

# ALGUNOS RECUERDOS HISTORICOS DE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Por Decreto N.º 2,050, del Ministerio de Hacienda, de fecha 7 de Julio de 1883, se designó una Comisión de Minería, con el propósito, entre otros, de que abriera una encuesta entre los productores de la minería, a fin de establecer su opinión sobre diversos puntos que interesaban a la industria extractiva nacional. La primera pregunta de esta encuesta, era la siguiente:

—¿Sería conveniente para el fomento de esta industria crear una Sociedad Nacional de Minería con funciones análogas a las que existen para la industria agrícola?

El informe de esta Comisión de Minería, que es voluminoso, establece que, después de conocer la opinión unánime de los mineros, aconseja la "organización de un cuerpo consultivo, que el Gobierno pueda ocupar en la preparación de las medidas legislativas o administrativas, para el régimen de la minería, y de que la industria se servirá a la ex para, cultivar espontáneamente sus progresos".

—Luego se agregó:

"No ha titubeado, pues, la Comisión en reconocer la necesidad de la existencia de esa Institución. Tan lejos se ha encontrado de ese desconocimiento, que no sólo ha creído que debía aceptar y acoger la necesidad de fundar una Sociedad Nacional, que en su ramo tenga las mismas atribuciones y extensión de la Sociedad Nacional de Agricultura, sino que ha procedido a constituirla de hecho y a aprobado los Estatutos que, para fundarla, presentaron algunos de sus miembros; los ha reducido a escritura pública, y, aún cuando conoce que en esta materia el carácter nacional resulta del fin que se persigue, y no de la localidad en que la Institución se funda ha buscado celosamente el concurso de cuantos en toda la República cultivan la minería, para traer en apoyo de una Institución de esa clase, el auxilio de todas las luces y de todos los intereses, a fin de que pueda suministrar, con

los datos de extensión general, los que especialmente conciernen a cada una de las localidades en que la industria se ejerce".

A continuación, se da el texto íntegro de los primeros Estatutos que rigieron la existencia y que reglaron las actividades de la Sociedad Nacional de Minería, que así quedó fundada el 26 de Septiembre de 1883, por iniciativa y por propia voluntad del Gobierno.

En la sesión de Directorio, celebrada en 26 de Octubre de 1883, aparece como número primero de la cuenta "un oficio del señor Ministro de Hacienda al señor Presidente de la Sociedad, en el que se transcribe un decreto, que ordena que la Tesorería General entregue al Secretario de esta Sociedad la cantidad de mil quinientos pesos, para gastos de instalación y pago de empleados.

En la sesión 7.a, de 17 de Noviembre de 1883, se dió cuenta: "de tres oficios del señor Ministro de Hacienda. Con el primero se comunica haber recomendado al señor Ministro de Instrucción Pública la aceptación del arreglo iniciado por esta Sociedad, para que se le dé en arrendamiento la casa que posee el Instituto Nacional en la calle del Chirimoyo.

Para costear el canon de arrendamiento de esta propiedad, el Ministerio de Hacienda proporcionó los fondos necesarios.

De igual manera, el Ministro de Hacienda comunicó a la Sociedad haber aceptado la creación de un periódico, que sirva de órgano de los intereses de la Sociedad; de haber dado las órdenes necesarias al Director de la Imprenta Nacional, a fin de que este funcionario proceda a hacer la publicación en conformidad a las instrucciones que el Directorio juzgue conveniente darle.

También en su recomendación número cuatro, la Comisión de Minería había recomendado al Ministerio de Hacienda que proporcionara a la Sociedad Nacional de Minería los fondos que esta Institución necesitaba para instalarse y para costear la publi-

cación de su Boletín. Textualmente la referida Comisión dice:

"Pero como US. bien lo sabe, Corporaciones o personas jurídicas que, según sucede con la Sociedad Nacional de Minería, se constituyen no para perseguir el lucro individual, sino tan sólo para el fomento individual de la industria, el que sólo en parte muy reducida se aplica individualmente a los asociados, no pueden tener vida propia y necesitan para su existencia del apoyo fiscal.

Esta necesidad es más enérgica, si cabe, cuando se trata de una Sociedad de Minería, que cuando de sociedades de fomento de otras industrias.

Necesita la minería hacer publicaciones costosas; tener laboratorios de ensayos y aplicación, siquiera sea muy pequeño, de nuevos métodos; formar, clasificar y cuidar valiosas colecciones; fomentar la estadística, cuya organización es tan difícil como necesaria cuando se procure formar la verdadera estadística geológica, y hacer, en fin, numerosos trabajos que aprovechen a la generalidad y al común progreso.

No pretende, sin embargo, la Comisión que el Supremo Gobierno asigne, desde luego, a la Sociedad Nacional de Minería una suma cuantiosa, que la ponga en actitud de dar de ahora gran desenvolvimiento a sus trabajos. Hace presente tan solo estas necesidades primordiales; recuerda que una Sociedad que recién se funda tiene más desembolsos, aún mirado los urgentes y comunes que otras que estén ya en marcha, y después de decir esto se limita a pedir se destine a la Sociedad Nacional de Minería, **PARA PAGO DE LOCAL, SUELDOS DE EMPLEADOS Y GASTOS DE ESCRITORIO, LA SUMA ANUAL QUE EL SUPREMO GOBIERNO TENGA A BIEN DAR**".

Desde entonces, y mientras la Sociedad Nacional de Minería ocupó el local de la calle Chirimoyo, que pertenecía al Instituto Nacional, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, el Ministerio de Hacienda proporcionó a la Sociedad Nacional de Minería los fondos necesarios para el pago de los cánones de arrendamiento de ese local, y de una bodega instalada en otra casa. Ann más, en la sesión celebrada por el Directorio de la Sociedad, en 8 de Marzo de 1884, se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Hacienda, transcribiendo un decreto, por el que se ordena pagar a la Sociedad la cantidad de un mil pesos para reparar el edificio fiscal que ocupa la Institución, donde días antes se había producido un incendio. En esa misma sesión se dió

cuenta de una nota del señor Ministro de Hacienda, en la que se refiere al proyecto, cuyo estudio se ha iniciado por la Sociedad sobre la reforma del Código de Minas, y el reemplazo del impuesto de exportación por uno de patente que pagaría cada mina.

Desde aquellos años el Gobierno proporcionó a la Sociedad Nacional de Minería local para su funcionamiento, sea entregándole los recursos necesarios para el pago del canon de arrendamiento de la casa de la calle Chirimoyo, sea confiéndole el uso y goce de otras propiedades fiscales, entre las cuales figura la que actualmente ocupa con la Sociedad de Fomento Fabril, en la calle Moneda 759 de esta ciudad. Toda la documentación encontrada en notas y actas de ese tiempo dejan la evidencia más absoluta de que el Gobierno procedía en esta forma con una Institución de bien público, creada por su propia decisión y previo informe de la Comisión de Minería, que era una especie de Subsecretaría y de organismo asesor de ese Ministerio. Por otra parte, al encauzar una invitación escrita, formulada en la sesión del 28 de Diciembre de 1883, el Director de la Institución, don Miguel Crucega Tocornal, decía: "Encargada la Sociedad Nacional de Minería de la tución de los intereses de la industria, es natural que la atención del Directorio se contraiga de preferencia a los estudios de aquellos aspectos y materias que sean de mayor interés".

En la Memoria presentada al señor Ministro de Industria, con fecha 30 de Abril de 1888, se expresa: El Directorio ha emprendido con entusiasmo la tarea de colocación de minerales, que permitan la creación de un Museo Mineralógico, al ver que en el local destinado al Consejo de Enseñanza Agrícola Industrial que construye en la actualidad se ha destinado también el espacio necesario para la colocación de un Museo Mineralógico".

En la Memoria presentada al señor Ministro de Obras Públicas, con fecha 15 de Marzo de 1889, se dice: Poseemos al efecto para realizar este Museo un hermoso local, que muy en breve quedará habilitado en el sitio que antes ocupaba la Sociedad. "La Sociedad hace presente: Desde el 1.º de Enero del año en curso la Sociedad se encuentra instalada en el Departamento que le corresponde en el edificio que la Munificencia del Gobierno ha levantado para que funcionen en él el Consejo de Enseñanza Técnica, la Sociedad de Fomento Fabril y nuestra Institución. Contamos, desde entonces, con un local adecuado y espléndido, donde

continuaremos las labores interrumpidas por algún tiempo, a causa de la traslación de nuestras oficinas y del feriado de vacaciones”.

En la sesión que celebró el Directorio de la Sociedad, el 26 de Octubre de 1891, se deja constancia de lo siguiente: “Terminada la anterior cuenta, presentó el Secretario el plano y presupuesto formados con anterioridad por don Juan Geiger, arquitecto y constructor de la casa que ocupa la Socie-

dad, para terminar este edificio, cubriendo el patio ya habilitándose así para servir de laboratorio, ya que las necesidades del Museo Mineralógico reclaman esta medida. El Directorio, después de examinar las bases de este proyecto, acordó encargar al Presidente y Secretario, tramitarlo, procurando aunar los propósitos de las diversas instituciones que funcionan en el mismo local, a fin de realizar esta obra de interés general tan pronto como sea posible”.



## COMO TRABAJO LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA EN SUS PRIMEROS AÑOS

**5 de Octubre de 1883.**— Se constituyó el Directorio de la Sociedad, que había sido fundada el 26 de Septiembre del mismo año. Entre los primeros acuerdos figura el de publicar el Boletín Minero, cuyo primer número apareció el 15 de Diciembre de 1883.

**Sesión de 12 de Octubre de 1883.**— Se dió cuenta de que la Sociedad Nacional de Agricultura invita a la Sociedad Nacional de Minería a estudiar la organización de la Sociedad de Fomento Fabril.

**Sesión de 2 de Noviembre de 1883.**— Se da comienzo a un estudio sobre Legislación Minera.

**Sesión de 23 de Noviembre de 1883.**— Se inicia el estudio de un proyecto de reforma del Código de Minería, atendiendo a un oficio del Gobierno, en que dice que espera conocer la opinión de la Sociedad para enviar al Congreso el Mensaje respectivo.

**Sesión de 7 de Diciembre de 1883.**— queda designada la Comisión Especial que se encargará de todo lo que se relaciona con la Exposición Minera que se presentará en breve.

**Sesión de 21 de Diciembre de 1883.**— Se trata sobre la organización del Cuerpo de Ingenieros, al cual se le encomendará, por ahora, el empadronamiento de minas.

**Sesión de 18 de Abril de 1884.**— Se discute ampliamente sobre las perspectivas que se presentan en el mercado mundial del cobre.

**Sesión del 13 de Junio de 1884.**— Hasta esta sesión se sigue tratando sobre el Código de Minería, sobre el Cuerpo de Ingenieros. En esta ocasión se entra a considerar un estudio sobre constitución de la propiedad minera y sobre el padrón de minas.

**Sesión de 27 de Junio de 1884.**— Se designa una Comisión, a fin de que estudie la aplicación práctica del procedimiento Manhés, para refinar cobre, aprovechando que los agentes del inventor van a levantar un establecimiento en la fundición de Lota.

**Sesión de 18 de Julio de 1884.**— El Directorio conoció el informe de una Comisión de

su seno, para considerar todo lo concerniente a la enseñanza minera. Se encargó al director don Miguel Crucega Tocornal, para que se entienda con los mineros y promueva la organización de las escuelas, y al director don Washington Lastarria para que presente un plan de enseñanza.

**Sesión de 17 de Octubre de 1884.**— Se acuerda que las colecciones presentadas por la Sociedad a la Exposición Nacional, sirvan de base para un museo mineralógico que se emplee después en la enseñanza.

**Sesión de 26 de Diciembre de 1884.**— Se conoce un estudio practicado por el Consejero don Washington Lastarria, sobre planes de estudios en escuelas prácticas de laboreo y mayordomos de minas.

**Sesión 8 de Mayo de 1885.**— Se aprueba un reglamento para el funcionamiento de escuelas especiales, en que se imparta la enseñanza práctica de la explotación y mensura de minas.

**Sesión 13 de Junio de 1886.**— Se dió cuenta de un estudio, mediante el cual se establece que se estima como equitativa y conveniente la idea de eximir de todo impuesto durante cinco años a los actuales explotadores de bórax.

**Sesión de 20 de Agosto de 1886.**— Se estudió la posibilidad de instalar una fundición de fierro, en las cercanas de las minas de carbón de Lota. Se designó una comisión especial que se abocará a la consideración de tan importante materia.

**Sesión de 4 de Mayo de 1888.**— Se envió un oficio al Ejecutivo, pidiéndole libere de derechos de internación a la maquinaria que se importe para las faenas mineras, en vista de la gran escasez de brazos que se advierte.

La falta de anotaciones que se advierte entre los años 1886 y 1888 se debe a que la Sociedad dedicó casi íntegramente sus sesiones al estudio y resolución de dos problemas: Código de Minería y Escuelas Prácticas de Minería.

**Sesión 24 de Septiembre de 1888.**— Se encomienda al Secretario el estudio de un

proyecto de organización de Museo Minera-lógico.

**Sesión de 15 de Octubre de 1888.**— El señor Valdivieso Amor, don Juan, abrió debate sobre la conveniencia de encargar estudios en París, de modo que se implante en Chile el uso de herramientas de perforación, que modernicen los medios extractivos, y para divulgar los métodos metalúrgicos y aquellos que permitan la laminación de cobre en Chile.

**Sesión de 26 de Junio de 1889.**— Se acuerda dirigir oficio al Gobierno, recomendándole la contratación de los servicios de un ingeniero de minas europeo, versado en mensura y explotación de hulleras, a fin de que levante un plano geológico de la región carbonífera del sur de la República.

**Sesión de 19 de Agosto de 1889.**— Fueron aprobadas las bases para el "Concurso Cartilla de Minería", para el cual el señor don Federico Varela ha donado un premio de mil pesos.

**Sesión de 28 de Julio de 1890.**— El Directorio de la Sociedad designó una Comisión Especial, para que se aboque al estudio del incremento de la producción carbonera en el país. Este mismo problema fué tratado en sesiones de 18 de Agosto, 1.º de Septiembre, 22 de Septiembre, 29 de Septiembre, 6 de Octubre, 27 de Octubre, 3 de Noviembre, 10 de Noviembre, 1.º de Diciembre, 15 de Diciembre, 18 de Diciembre, 22 de Diciembre y 29 de Diciembre de 1890.

**Sesión de 9 de Noviembre de 1891.**— El Directorio siguió preocupándose de mejorar la situación de las Ingenieros de Minas, sobre todo "dentro del campo de acción que le es dado obrar a la Sociedad de Minería. Nombró una Comisión, compuesta de los señores Stiven, Izaga y Correa, para que redacte un informe, resumiendo las ideas dadas a conocer durante el debate, y quedar así en condiciones de coadyuvar en los propósitos del señor Rector de la Universidad de Chile.

#### DOMEYKO AGRADECE SU NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO HONORARIO

La Sociedad Nacional de Minería lo distinguió con esta designación

Damos a continuación la carta respuesta de don Ignacio Domeyko, y de la cual se dió cuenta en la sesión de Directorio N.º 13, de 28 de Diciembre de 1883.

"Señor Presidente:

He tenido el honor de recibir mi nombramiento de miembro honorario de la Sociedad Nacional de Minería, y me es muy grato asegurar a Ud. que en todo lo que podría yo ser útil a esa Sociedad recibirá sus órdenes con la voluntad más decidida de cooperar a sus trabajos en mira del bien del país y del progreso de su valiosa industria minera.

Con la expresión de mis sentimientos de alta consideración y respeto, me cabe la honra de ser de Ud., señor Presidente, su atento y seguro servidor.

Ignacio Domeyko".

#### EXPORTACIONES DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERIA, AÑO 1952

Manganeso . . . . .	US\$ 1.523.090
Ferro-Manganeso . . . . .	1.612.000
Cobre minerales y concentrados . . . . .	6.984.730
Cobre Blister Paipote . . . . .	8.384.740
Oro minerales y concentrados . . . . .	2.426.342
Oro metálico . . . . .	5.276.750
Plomo y Plata, minerales y concentrados . . . . .	5.430.800
Zinc y Plata, minerales y concentrados . . . . .	309.278
Azufre . . . . .	5.773.190
Carbón . . . . .	288.659
Hierro mineral . . . . .	676.288
Hierro lingote . . . . .	3.437.520
No metálicos varios . . . . .	164.948

US\$ 42.288.335



# UN JUICIO SOBRE EL LIBRO DEL COBRE DE VICUÑA MACKENNA

En el N.º 2 del Boletín Minero de la Sociedad Nacional de Minería, editado el 1.º de Enero de 1884, y cuyo Director era el Secretario de la institución, don Francisco Gandarillas, se publica en la Sección Bibliografía la siguiente crítica sobre el Libro del Cobre y del Carbón de Piedra. Aparecido por esos días y del cual es autor don Benjamín Vicuña Mackenna.

Leído de prisa, a fin de poder llamar sobre él la atención de los lectores del Boletín en el presente número, no nos proponemos hacer un estudio detenido de las interesantes materias que abraza. El autor es demasiado conocido y prestigioso entre los lectores chilenos, y saben estimarlo tal cual es, con sus defectos y sus deslumbrantes cualidades. Las apreciaciones fantásticas, la impropiedad de los nombres técnicos, y aún la carencia de la jerga industrial, pasan desapercibidas ante la simpatía que despiertan las fugaces páginas consagradas a hacer justicia a tantos grandes y animosos exploradores y tenaces y atrevidos industriales, como los que han dado vida y prosperidad a la industria minera entre nosotros.

Lo abultado y fofo de algunos capítulos, consecuencia inevitable de la prisa vertiginosa con que el autor suele acometer ascensiones, en las que no se puede evitar la puna, sino andando al paso lento, son insignificantes lunares al lado del honroso y meritorio fin que se propone el autor.

La precipitación para escribir el título del libro antes de terminarlo, le será fácilmente perdonada al autor por todos los mineros e industriales que, leyendo sus últimas páginas, con el ánimo de llegar pronto a la interesante historia de las empresas car-

boníferas, se encuentran con los tres últimos capítulos en que el autor descubre rico filón, y se constituye en el abogado y defensor de una gran causa, la de la libertad de la industria minera, por la constitución de la propiedad en condiciones iguales a la de cualquiera otra industria, la de la reforma de la legislación en este sentido, y la del fomento de la minería por medio de la construcción de la gran línea férrea que ha de unir los departamentos del norte con los del sur de la República.

Esta sola parte del Libro del Cobre vale bien el Libro del Carbón de Piedra, que nos debe el autor, pero sería usura reclamar, sobre todo, si al escribirlo, toma en cuenta esta sola consideración, que las minas de carbón de piedra no habrían sido explotadas, nadie se habría atrevido a ello, si fueran denunciadas por despueblo. El capital es naturalmente tímido, pero en manos inteligentes teme más a la inseguridad de la propiedad que a la consistencia de los depósitos metalíferos.

¡Qué habría dicho el señor Gandarillas acerca de algunos artículos y discursos sobre el cobre que hemos conocido en estos últimos tiempos, en que la suerte de nuestro metal rojo ha pasado ser un problema de moda!

## NECESIDAD DE QUE MINA LA AFRICANA ENTRE EN PRODUCCION

La Sociedad ha enviado al Ministerio de Minería, la siguiente comunicación:

N.º 2648.— Santiago, 26 de Octubre de 1953.— Señor Ministro: Con fecha 7 del presente, la Oficina de Partes de ese Ministerio ha transcrito una comunicación dirigida por la Corporación de Fomento de la Producción, y en la cual hace saber que hasta la fecha no ha recibido ninguna solicitud ni ha realizado ningún trámite oficial, relacionado con la situación de la mina La Africana, de propiedad de la Santiago Mining Company.

Como el señor Ministro podrá informarse, existe en el Departamento a su cargo una carpeta enviada por esta Sociedad, con copias de las seis notas que hemos dirigido a los Ministerios de Economía y Comercio, de Minería y Consejo Nacional de Comercio Exterior, sobre la conveniencia que encierra para el país la puesta en producción de la referida mina La Africana.

Del contenido de esas comunicaciones, se desprende que lo que hacía falta para el logro de los propósitos de esta Sociedad, eran resoluciones de esos Ministerios y del Consejo Nacional de Comercio Exterior, pero en ningún caso de la Corporación de Fomento de la Producción que, a nuestro juicio, no puede tener ninguna ingerencia en un negocio de esta índole.

De todos modos, debemos reiterar al señor Ministro, en esta oportunidad lo expresado en nuestras notas ya señaladas, pues esta Sociedad estima que es de innegable conveniencia para los intereses económicos del país, el que podamos sumar a nuestra actual producción de cobre el rendimiento que ha de conseguirse de la mina La Africana.

Rogamos, pues, a US. se sirva, si lo tiene a bien, provocar un pronunciamiento sobre la materia que hemos hecho mención.

Queremos valernos de esta oportunidad, para reiterarle al señor Ministro nuestra consideración más distinguida.— p. SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, **Hernán Videla Lira**, Presidente.— **Mario Muñoz Guzmán**, Secretario.

Al señor don **Francisco Cuevas Mackenna**, Ministro de Minería.— Presente.

### MINAS DE COBRE EN LA MITAD DEL SIGLO XIX

En 1854, José Manuel Isasmendi, Faustino Camacho y Feliciano Isasmendi, cateadores, encontraron en Cerro Negro las minas Descubridora, Manto Zuleta y Carmen Alto, que vendieron sin escritura —muy usual en aquella época— en \$ 3.900 a don José Manuel Zuleta, quien sólo del escarpe sacó más de 50.000 quintales de subida ley, lo que lo sacó de un apuro en que lo tenía colocado la Sociedad Alsop y Cía., de Valparaíso.

También trabajó en este abundante mineral don Bartolomé Labatus. Obtuvo por ello mucho cobre y mucho dinero. Después enajenó esas minas a una sociedad de Valparaíso.

La mina San Pedro, produjo en no mucho tiempo más de \$ 2.000.000 de aquellos años. Una sociedad inglesa la adquirió en £ 95.000 que no obtuvo en esas faenas resultado favorable alguno.

Estas informaciones nada tienen que hacer con Cerro Negro, que en verdad fué descubierto en 1859.

# LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

## SALITRE Y YODO

La producción de salitre experimentó un descenso de 7.789 toneladas en el mes de Junio, bajando su total a 122.912 toneladas. El total de la producción en el primer semestre de este año ascendió a 784.740 toneladas, en comparación con 625.764 toneladas en igual período de 1952; este aumento de 158.976 toneladas equivale a poco más de 25%.

Por otra parte, la producción de yodo acusó un agudo descenso en los primeros seis meses del presente año, en comparación con igual período de 1952. En efecto, en el primer semestre del año pasado se produjeron 417.923 kilogramos netos, cantidad superior en 398.345 kilogramos a la producción de 19.578 kilogramos que se registró en el primer semestre de este año. Esto equivale a una baja de 95,3%. Cabe observar que en los meses de Mayo y Junio no hubo producción de yodo.

### PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. netos
1941.....	1.416.345	1.531.738
1942.....	1.332.723	861.263
1943.....	1.171.151	824.434
1944.....	990.709	1.328.572
1945.....	1.383.505	741.754
1946.....	1.648.958	828.000
1947.....	1.720.227	1.298.907
1948.....	1.834.981	1.951.071
1949.....	1.787.948	86.821
*1950.....	1.614.146	542.895
*1951.....	1.684.407	1.298.482
*1952.....	1.427.817	818.336
*1952 Junio.....	127.044	76.453
Julio.....	118.967	97.662
Agosto.....	141.206	82.943
Septiembre.....	128.269	78.025
Octubre.....	126.500	77.251
Noviembre.....	140.408	39.787
Diciembre.....	146.703	26.145
1953 Enero.....	144.918	2.350
Febrero.....	131.501	527
Marzo.....	127.148	7.013
Abril.....	127.560	9.688
Mayo.....	130.701	—
Junio.....	122.912	—

\* Cifras provisionales.

## CARBON

La producción bruta de carbón subió en Junio a 200.406 toneladas. De esta manera, en el período de Enero a Junio la producción bruta de carbón, que ascendió a 1.094.069 toneladas, acusa un descenso de 75.509, o sea 6,5%, en comparación con la del mismo período del año pasado.

### PRODUCCION DE CARBON (En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1941.....	2.060.271	1.646.302
1942.....	2.150.799	1.921.451
1943.....	2.265.128	2.031.548
1944.....	2.279.438	2.047.382
1945.....	2.078.530	1.850.514
1946.....	1.965.865	1.742.513
1947.....	2.066.764	1.071.561
1948.....	2.270.862	2.011.690
1949.....	2.141.451	1.927.588
*1950.....	2.180.923	1.964.092
*1951.....	2.211.295	1.988.938
*1952.....	2.416.894	2.193.199
1952 Junio.....	204.985	185.838
Julio.....	220.834	200.972
Agosto.....	199.156	179.855
Septiembre.....	192.299	175.369
Octubre.....	226.922	209.141
Noviembre.....	196.990	179.594
Diciembre.....	211.115	185.265
1953 Enero.....	216.868	198.723
Febrero.....	191.102	175.165
Marzo.....	106.772	94.996
Abril.....	195.933	178.726
Mayo.....	182.988	166.367
Junio.....	200.406	180.292

\* Cifras provisionales.

## COBRE

La producción de cobre en barras bajó en Junio a 32.427 toneladas de fino. Sin embargo, durante el primer semestre de este año se produjeron 197.514 toneladas de fino, cantidad superior en 14.908 toneladas, vale decir, en 8,2%, a la producción registrada en igual período de 1952.

Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería experimentaron también un incremento entre estos períodos al subir de 8.090 a 10.799 toneladas, es decir, en 33,5%.

(1) Fuente de Información: Boletín del Banco Central de Chile, edición Agosto 1953.

## PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)  
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (1)	Precip. concentr. cement (2)	Mineral (2)	Total (3)
1941.....	459.959	7.681	5.048	468.688
1942.....	476.941	5.427	1.985	484.353
1943.....	488.518	3.892	4.731	497.141
1944.....	489.906	3.671	4.942	498.519
1945.....	462.080	2.666	5.435	470.181
1946.....	358.602	1.800	636	361.038
1947.....	408.400	10.782	7.488	426.670
1948.....	424.910	13.538	6.519	444.967
1949.....	350.736	17.039	3.319	371.094
*1950.....	345.460	15.151	2.146	362.757
*1951.....	360.100	15.052	4.575	379.726
*1952.....	383.283	14.731	6.721	404.742
*1952 Junio.....	36.367	817	475	37.659
Julio.....	32.853	1.534	848	35.235
Agosto.....	31.193	952	385	32.530
Septiembre.....	32.383	1.436	875	34.694
Octubre.....	33.862	2.745	85	36.692
Noviembre.....	39.079	1.148	760	40.994
Diciembre.....	31.307	1.953	635	33.895
1953 Enero.....	**32.819	1.525	804	**35.148
Febrero.....	**31.439	1.382	556	**33.377
Marzo.....	**27.405	1.452	701	**29.558
Abril.....	35.741	824	216	36.781
Mayo.....	37.683	511	343	38.537
Junio.....	32.427	1.180	1.305	34.912

\* Cifras provisionales. (1) A partir de Enero de 1952, incluye la producción de cobre en barras de la Fundición Nacional de Paipote. (2) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (3) Por las razones indicadas en la nota 1, las cifras correspondientes al período de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.

\*\*Cifras rectificadas.

## HIERRO

## PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)  
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino
1941.....	1.696.626	1.011.189
1942.....	409.231	245.085
1943.....	4.637	2.818
1944.....	18.413	11.075
1945.....	276.904	173.037
1946.....	1.177.052	737.690
1947.....	1.737.553	1.083.635
1948.....	2.710.944	1.681.480
1949.....	2.493.890	1.512.995
*1950.....	2.953.233	1.771.049
*1951.....	3.174.338	1.961.264
*1952.....	2.310.474	1.392.528
*1952 Junio.....	236.069	140.910
Julio.....	52.900	32.221
Agosto.....	106.054	64.163
Septiembre.....	209.444	126.211
Octubre.....	187.102	113.384
Noviembre.....	219.437	130.982
Diciembre.....	227.566	136.175
1953 Enero.....	228.745	137.018
Febrero.....	237.059	141.026
Marzo.....	228.422	133.810
Abril.....	242.179	142.619
Mayo.....	213.223	127.422
Junio.....	244.778	145.618

\*Cifras provisionales.

A 827.513 toneladas de fino alcanzó la producción de hierro en los primeros seis meses del presente año, acusando un aumento de 4,8% con respecto a la del período de Enero a Junio de 1952, que fué de 789.392 toneladas.

## ORO Y PLATA

La producción de oro en el primer semestre del presente año llegó a 1.964 kilogramos de fino, con lo cual acusa un descenso de 637 kilogramos (24,5%) con respecto a la producción de igual período de 1952, que fué de 2.601 kilogramos de fino.

La producción de plata alcanzó la alta cifra de 21.319 kilogramos de fino en el primer semestre de este año, en comparación con 19.184 kilogramos en igual período de 1952. Estas cantidades indican un aumento de 2.135 kilogramos (11,1%).

## PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras de minas y lavaderos	(En minerales concentrados, precip. combinados y concen. en minerales de cobre (1))	En barras de cobre (2)	Total (3)
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	595	3.301	6.337
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.384	2.621	676	7.181
1947.....	2.683	1.976	593	5.252
1948.....	3.362	1.049	723	5.134
*1949.....	4.199	706	638	5.572
*1950.....	4.174	1.089	652	5.915
*1951.....	4.222	571	608	5.401
*1952.....	3.576	753	1.146	5.475
*1952 Junio.....	259	31	102	392
Julio.....	326	158	111	594
Agosto.....	319	66	107	492
Septiembre.....	330	83	116	529
Octubre.....	342	13	115	470
Novbre.....	267	30	119	416
Dic.....	219	36	118	373
1953 Enero.....	302	68	124	494
Febrero.....	92	31	108	231
Marzo.....	169	23	122	314
Abril.....	205	14	98	317
Mayo.....	154	21	116	291
Junio.....	173	33	111	317

\*Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blander producidas en Potrerillos. A partir de Enero de 1952, incluye también oro producido en la Fundición Nacional de Paipote. (3) Por las razones indicadas en la nota anterior, las cifras correspondientes al período de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En barras de cobre (1)	En miner. concent. precip. comb. y cont. en miner. de cobre (2)	Plata en barras (3)	Total (4)
1941.....	24.116	14.724	—	38.840
1942.....	24.888	3.304	—	28.192
1943.....	25.584	5.727	—	31.311
1944.....	23.445	7.551	—	30.996
1945.....	18.032	7.642	—	25.674
1946.....	14.837	2.498	—	17.335
1947.....	14.648	8.588	—	23.236
1948.....	16.198	10.612	—	26.810
1949.....	13.473	11.400	—	24.873
*1950.....	15.171	8.056	—	23.227
*1951.....	15.161	15.429	—	30.590
*1952.....	21.207	15.395	2.164	38.760
*1952 Junio.....	2.105	1.280	223	3.608
Julio.....	1.925	1.539	257	3.721
Agosto.....	1.889	1.150	277	3.316
Septiembre.....	1.980	1.059	247	3.285
Octubre.....	1.883	1.190	292	3.365
Noviembre.....	1.925	935	280	3.149
Diciembre.....	1.647	828	271	2.746
1958 Enero.....	2.181	1.247	244	3.672
Febrero.....	2.735	795	268	3.798
Marzo.....	2.027	1.360	239	3.626
Abril.....	2.067	726	306	3.099
Mayo.....	2.464	611	219	3.294
Junio.....	2.822	791	227	3.840

\* Cifras provisionales. (1) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos. A partir de Enero de 1952, incluye también plata producida en la Fundición Nacional de Paipote. (2) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. A partir de Enero de 1952, incluye, además, plata producida en la Compañía Minera "Aysen" (3) Corresponde a la producción de plata en barras del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta y de la Compañía Sall Hochschild. (4) Por las razones indicadas en la nota anterior, las cifras correspondientes al período de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.

INDICE DE PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de producción de la gran minería registró en Junio un guarismo de 112,4 puntos, menor en 6,6% al que se registró en el mes anterior.

Por otra parte, el promedio de dicho índice subió de 105,1 en los primeros seis meses de 1952, a 113,0 en el primer semestre del año en curso. Dicho aumento, que equivale a 7,5%, se debe principalmente a la mayor producción de salitre, cobre, hierro y plata.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

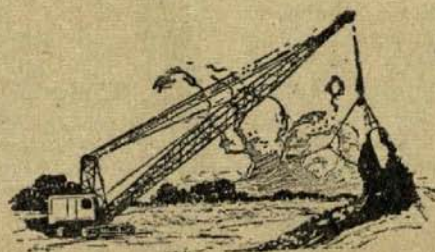
(Laspayres, base 1936 37-38=100)

(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

Me ses	1947	1948*	1949*	1950*	1951*	1952*	1953
Ene.	120,1	118,1	122,6	103,8	118,8	114,9	**119,3
Feb.	113,0	114,2	108,2	96,7	103,0	107,0	**109,6
Mar.	129,1	129,8	124,4	93,5	118,2	95,0	96,8
Abr.	128,0	126,7	119,9	92,2	116,3	89,5	117,4
May.	123,8	126,0	114,2	115,6	102,2	101,4	120,4
Jun	116,7	129,8	107,7	84,7	90,5	122,6	112,4
Jul.	115,9	118,9	105,0	110,9	114,9	116,1	
Ago.	97,9	125,0	98,1	118,8	124,6	113,0	
Sep.	115,4	118,7	91,5	100,4	113,3	116,9	
Oct.	115,9	135,8	101,5	124,2	126,2	121,1	
Nov.	116,0	120,2	98,1	124,2	118,2	130,7	
Dic.	121,0	124,8	106,6	116,7	114,9	116,4	
Prom.	117,8	124,0	108,2	106,8	113,4	112,1	

NOTA: La ponderación o importancia relativa de los diferentes productos mineros incluidos en este índice es la siguiente: Cobre, 0,614; Salitre, 0,214; Oro, 0,070; Carbón, 0,049; Yodo, 0,038; Hierro, 0,020 y Plata, 0,005.

\*Cifras provisionales. \*\*Cifras rectificadas.



# ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOC. NACIONAL DE MINERIA

**Sesión N.º 1,185, en 8 de Octubre de 1953.—  
Presidencia de don Hernán Videla Lira**

El 8 de Octubre de 1953, a las 19 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira, y con asistencia de los Consejeros, señores Alberto Callejas, Hernán Elgueta, Ricardo Fritis, Manlio Fabriani, César Fuenzalida, Augusto Fernández, Adolfo Lesser, Carlos Nazar, Héctor Núñez, Víctor Peña, Jaime Zegers, Francisco Duchesne, Alejandro Noemí y del Secretario-Consejero, señor Mario Muñoz.

I.—ACTA.— Fué aprobada el acta N.º 1,184, correspondiente a la sesión de 27 de Agosto de 1953.

## II.—CUENTA.

a) De una comunicación de la Asociación Minera de La Serena, en que acompaña Memoria y Balance correspondiente al período Julio 1952-1953. Será publicada en extracto en el Boletín Minero de la Sociedad.

b) De una nota de la Asociación Minera de Illapel, en que expresa que ha designado al señor Fernando Benítez, para que la represente en el Consejo de la Sociedad, en reemplazo de don Ernesto Ureta, que renunció:

c) De una circular de 5 de Septiembre, en que se informa a las Asociaciones Mineras, que con fecha del día anterior el Ministerio de Economía y Comercio anunció que cursaría el decreto que fija la nómina de mercaderías, que pueden importarse con dólares provenientes de la producción nacional de oro. Dos días después el mismo Ministerio informó que no cursaría este decreto, y que, en cambio, pediría urgencia para el Mensaje del Ejecutivo que deroga la Ley N.º 9,270 (Ley del Oro).

d) De una comunicación del Instituto de Ingenieros de Chile, en que da a conocer su nuevo Directorio. Se le contestó por Secretaría.

e) De otra nota de la Asociación Minera de Illapel, en que acompaña copia de una comunicación remitida al señor Ministro de Minería, haciéndole ver los inconvenientes que tendría para los productores de la minería aurífera la derogación de la Ley N.º 9,270.

f) De una nota de la Confederación de la Producción y del Comercio, en que acompaña un estudio de los índices que deben tomarse en cuenta para los aumentos de salarios. La Secretaría envió una circular al respecto a los Gerentes de Empresas y a las Asociaciones Mineras.

g) De un oficio del Ministerio de Minería, en que transcribe una respuesta de la Corporación de Fomento de la Producción, a quien consultó sobre la posibilidad de poner en trabajo la mina La Africana. El Secretario informó que, como había estimado que esta nota era confusa, se había puesto al habla con el oficial de partes del referido Ministerio, quien tampoco supo darle una explicación satisfactoria. Se acordó enviar una nota al Ministerio de Minería, expresándole que a quien debe consultar es al Ministerio de Economía y Comercio, y no a la Corporación de Fomento de la Producción, que nada tiene que hacer en este asunto.

h) De una comunicación del Ministerio de Tierras, en que hace presente que a fin de conocer los antecedentes que acreditan la posición legal del inmueble de la calle Moneda N.º 759 de esta ciudad, la Sociedad debe poner esos antecedentes en conocimiento del Ministerio para mejor resolver una consulta que sobre el particular ha formulado la Subsecretaría del Ministerio de Minería. Se informó al Consejo que la Secretaría había preparado la respuesta a este oficio, en la cual se dan a conocer los antecedentes históricos y la base legal que justifican el uso y goce que la Sociedad tiene sobre el referido edificio.

i) De una carta de la Asociación Minera de Valparaíso, en la cual designa como Delegado ante el Consejo a don Raúl Rodríguez

Merino, en reemplazo de don Jorge Rodríguez Merino, que renunció. Quedó aceptado como Consejero, don Raúl Rodríguez Merino.

### III.—LISTA DE MERCADERIAS QUE SE PUEDEN IMPORTAR CON ORO.

El señor Presidente expresó que deseaba entregar a la consideración de los señores Consejeros todos los antecedentes relacionados con el hecho de que hasta la fecha el Ministerio de Economía y Comercio, transgrediendo disposiciones terminantes de la Ley N.º 9,270, no hubiera cursado aún el decreto, mediante el cual debía fijarse la lista de mercaderías que se pueden importar con dólares, provenientes de la producción nacional de oro, durante el segundo semestre de 1953. Manifestó que el día 5 de Septiembre la Sociedad tomó conocimiento del decreto del Ministerio de Economía y Comercio, en el cual se fijaban las listas ya referidas. Pero al día siguiente, este Decreto fué retirado de la Contraloría, y, en cambio, el señor Ministro informó a la prensa que el Gobierno había resuelto pedir urgencia para el despacho por el Congreso del Mensaje en que deroga la Ley N.º 9,270. Advirtió que, con fecha 2 de Julio, tanto la Sociedad como las Asociaciones Mineras habían dado cumplimiento a la disposición legal, que determina que de estas instituciones deben proponer listas de las mercaderías que pueden internarse, de acuerdo con la ley ya señalada durante el semestre en vigencia. Agregó que, en vista que transcurrían los días sin que se dictara el decreto con la lista señalada, y como llegaron a Santiago comisiones especiales designadas por las Asociaciones Mineras de La Serena, Andacollo y Ovalle, con el fin de entrevistarse con el señor Ministro de Minería, a fin de hacerle ver el perjuicio que la no dictación del decreto con las listas estaba ocasionando a los mineros de esas zonas, así como el daño que les causaría la derogación de la Ley N.º 9,270, sostuvo conversaciones con el Ministro señor Almeyda, quien le manifestó que su colega de la Cartera de Economía y Comercio se negaba a cursar el decreto con la nueva lista, pero que como el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería le hiciera presente que tal resolución significaría dejar sin cumplimiento una ley, lo que podría dar margen a una acusación constitucional, el señor Ministro de Minería le manifestó que al día siguiente trataría el asunto con su colega de Economía y Comercio.

Pero al día siguiente, antes de celebrarse la sesión de Consejo de la Caja de Crédito Minero el señor Ministro de Minas informó al Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, en el sentido de que el señor Ministro de Economía y Comercio, don Rafael Tarud, se negaba terminantemente a cursar el decreto con las listas. Pero después, sorpresivamente, en los primeros días de Septiembre apareció ese decreto publicado en los diarios. Se produjo entonces un gran revuelo, porque la forma en que el señor Ministro de Economía y Comercio había resuelto este asunto dió margen a que se experimentaran alzas en el precio del oro y en la cotización del dólar libre.

Añadió el señor VIDELA LIRA que el proyecto del Ejecutivo, en que se deroga la Ley N.º 9,270, no aparecía incluido en la convocatoria extraordinaria del Congreso Nacional. Dió a conocer su opinión, en el sentido de que, a su juicio, lo que más convenía era modificar la ley ya indicada, de acuerdo con los antecedentes y estudios que tiene la Sociedad, y conforme a las resoluciones de los últimos Congresos Mineros. Manifestó que sobre esta materia deseaba conocer la opinión de los señores Consejeros.

Al efecto, se produjo un extenso debate, en que tomaron parte varios señores Consejeros, al término del cual se acordó designar una Comisión, compuesta por los señores Zegers, Fuenzalida, Noemí y Fritis, con el objeto de que, aprovechando las ideas contenidas en los estudios realizados sobre el particular en la Sociedad y en los Congresos Mineros, se busque la solución que más convenga, a fin de que la minería del oro tenga un mercado estable, que le permita una explotación comercial de sus faenas.

### IV.—VENTAS DE COBRE DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERIA.

El señor FUENZALIDA, don César, manifestó que, con el objeto de formarse un juicio cabal de lo que había ocurrido con las ventas de cobre de la mediana y pequeña minería, efectuadas en Europa, deseaba que la Mesa le proporcionara algunas informaciones al respecto.

El señor PRESIDENTE expresó que las palabras del señor Fuenzalida coincidían con su propósito de informar al Consejo acerca de lo que había ocurrido al respecto. Manifestó que desde hace ya algún tiempo —desde el mes de Mayo— la Caja de Crédito y Fomento Minero estaba buscando la posibilidad de colocar su cobre de acuerdo con las condiciones establecidas por el Banco Cen-

tral, o sea un precio de 35,5 etvs. de dólar la libra. Estudiadas las posibilidades de obtener este precio en los Estados Unidos se llegó a la conclusión de que ello era imposible. Se hicieron entonces gestiones para que el Banco Central autorizara ventas, que se podrían hacer a precios, que, aunque inferiores al fijado por el Banco, siempre eran convenientes para los intereses de la Caja; pero esas gestiones tampoco tuvieron éxito. Se presentaron varios interesados en adquirir este cobre, pero todas esas proposiciones de compras se malograron en los momentos que los compradores tenían que presentar los acreditivos. A todo esto se presentó la firma argentina Hernández Radieci, la cual ofrecía pagar 36,5 etvs. la libra.

Cuando este negocio se presentó a la consideración del Consejo de la Caja, este se pronunció favorablemente, por mayoría de votos; votaron en contra los Consejeros, señores Hernán Elgueta, Hugo Zepeda y el que habla. Tal como oportunamente, informó a este Consejo, el señor Elgueta expresó que el acreditivo estaba extendido en condiciones desventajosamente diversas, a las que son usuales en esta clase de documentos. El Presidente de la Sociedad dió a conocer su opinión, en el sentido de que esta venta de un cobre que se sabía iría en último término a la zona soviética, podría entorpecer las negociaciones que se estaban llevando adelante, para la colocación del stock de la gran minería en Estados Unidos. Añadió que era partidario de vender este cobre a la North Deutch Affinerie, porque aún cuando el precio que ofrecía esta Sociedad era de 30,5 etvs. de dólar la libra, la negociación siempre resultaba conveniente, pues mientras los señores Hernández Radieci pagarían con dólares a ciento diez pesos, la firma alemana lo haría con dólares a ciento cuarenta y cinco pesos, lo cual significaría que la Caja recibiría una mayor cantidad de pesos chilenos por su cobre, y, además, la operación con la North Deutch Affinerie no correría riesgo alguno.

El día 16 de Septiembre se realizó una sesión conjunta del Consejo de la Caja de Crédito y Fomento Minero y del Directorio de la Fundición Nacional de Paipote, a la cual no fué citado, y en ella se acordó aprobar los últimos detalles de la negociación con los señores Hernández Radieci.

Se ha agregado, después, que el Gobierno se ha hecho responsable de las consecuencias que pudieran derivar del aspecto político de esta negociación, y que correría de su cuenta la solución de los inconvenientes que pudieran presentarse en caso

de incautación del cobre o bloqueamiento de las monedas con que debe pagar el comprador.

Tanto el señor Elgueta como el señor Zepeda y el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, creyeron del caso hacer presente su disconformidad con el procedimiento utilizado por la Caja. El acreditivo debe ser pagado, según los dirigentes de la Caja, el 15 del presente mes.

Añade el señor VIDELA que ya habían sido entregadas 1.450 toneladas, pero que cuando a fines del mes de Septiembre se embarcaron 1.050 toneladas y el barco ya iba a zarpar, el Gobierno alemán retiró la licencia que había concedido, y el cobre hubo de ser desembarcado; hoy día ese metal está en el puerto de Hamburgo, esperando que el proceso que se abrió en Alemania siga su curso. Yo espero que el acreditivo sea pagado oportunamente, porque de otro modo la situación de la Caja sería insostenible. Yo celebro que el señor Fuenzalida haya planteado este problema, porque la verdad es que nosotros, a fin de no decir estas cosas públicamente, no hemos querido salir a la prensa. Yo vuelvo a insistir en que el representante de la Sociedad Nacional de Minería y el Presidente que habla tienen la obligación de considerar, en primer término, la seguridad de estas operaciones y pesar los riesgos que se pueden correr, sin tener otra mira que el resguardo de los intereses de la mediana y pequeña minería.

El señor NOEMI expresa que se alegra de haber escuchado la exposición, tan clara y completa que ha hecho el señor Presidente, porque la verdad es que, antes de oírse se había formado un criterio distinto sobre la materia.

El señor ZEGERS manifiesta que el señor Presidente tiene toda la razón al oponerse a negocios riesgosos de la Caja de Crédito y Fomento Minero, ya que hay que considerar que no son propios los fondos de que de esa manera se ponen en peligro.

El señor CALLEJAS pregunta por qué se ha hablado de una campaña de prensa.

El señor PRESIDENTE advierte que, en realidad, algunos diarios han manifestado que los Consejeros que votaron contra esta negociación, que ahora ha resultado tan llena de inconvenientes, lo hicieron porque, de un modo u otro, están vinculados a los Estados Unidos.

El señor SECRETARIO expresa que, como no ha faltado quien haya creído que la actitud asumida, tanto por el representante de la Sociedad como por su Presidente, no re-



fleja exactamente, el pensamiento del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería, sería conveniente que en esta sesión se tomara algún acuerdo al respecto.

El señor ZEGERS estima que no hay necesidad de ese acuerdo, porque en el ánimo de todos los Consejeros se puede evidenciar una absoluta y total concordancia con la actuación que les ha correspondido a los señores Videla y Elgueta.

#### VI.—RETARDO EN LOS PAGOS DE LA CAJA DE CREDITO Y FOMENTO MINERO.

Numerosos Consejeros hicieron ver la angustiosa situación en que se encontraban casi todas las faenas de la mediana y pequeña minería, que no podían atender a sus compromisos más urgentes, y que en numerosas ocasiones no estaban ni siquiera en condiciones de Caja para pagar sueldos y salarios, en atención a que la Caja de Crédito y Fomento Minero no paga ni siquiera con una relativa oportunidad las liquidaciones correspondientes a los minerales y concentrados que se le entregan. Se agregó de que estas dificultades habían llegado a tal extremo que algunas minas estaban considerando la necesidad de paralizar su producción.

A indicación del señor Zegers, se acordó enviar una nota a la Caja de Crédito y Fomento Minero, haciéndole presente esta grave circunstancia.

Se levantó la sesión a las 20.35 horas.

**Sesión N.º 1,186 (Extraordinaria), en  
22 de Octubre de 1953**

**Presidencia de don Hernán Videla Lira**

En 22 de Octubre de 1953, a las 19.35 horas, se reunió extraordinariamente el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira, y con asistencia de los Consejeros, señores Romelio Alday, Luis Adduard, Jorge Aldunate, Julio Ascuí, Roque Berger, Fernando Benítez, Alberto Callejas, Francisco Duchesne, Elías Espoz, Eduardo Frei, Manlio Fantini, César Fuenzalida, Augusto Fernández, Héctor Flores, Jorge Garretón, Arturo Griffin, Arturo Herrera, Ladislao Irarrazaval, Augusto Letelier, Adolfo Lesser, Rodolfo Michels, Carlos Nazar, Alejandro Noemí, Edmundo Pizarro, Juan Peñafiel, Víctor Peña A., Marín Rodríguez, Raúl Rodríguez, Julio Ruiz B., Jorge Salamanca,

Carlos Schloss, Hugo Torres, Federico Villaseca, Osvaldo Vergara, Jaime Zegers, Manuel Zañartu y el Secretario, señor Mario Muñoz Guzmán.

Además, concurrieron, especialmente invitados, numerosos parlamentarios, altos jefes de las empresas mineras, consejeros y jefes de la Caja de Crédito y Fomento Minero, directores y representantes de la prensa, etc.

**I.—ACTA Y CUENTA.**— Por tratarse de una sesión extraordinaria no se aprobó acta de la última sesión ordinaria ni se tramitó la cuenta.

**II.—RECEPCION AL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA.**— El señor VIDELA LIRA (Presidente).— Manifiesta que para él es profundamente grato, en su calidad de Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, saludar al Ministro de Minería, don Francisco Cuevas Mackenna, quien, por lo demás, al entrar a la sala había llegado a su propia casa, ya que era Vicepresidente de la Institución. Recordó que por muchos años la Sociedad había bregado por la creación del Ministerio de Minería, y que ahora era para los mineros motivo de especial complacencia ver al frente de esa Cartera a un hombre que conocía todos los problemas de la industria, y que, por lo tanto, estaba como ningún otro en condiciones especiales para encontrar las soluciones más favorables para sus dificultades.

Sabe el señor Ministro —añadió el señor Videla Lira—, que en el seno de este Consejo se analizan los problemas mineros con un alto espíritu, en que siempre está ausente toda intención política o partidista. Sólo nos interesa la suerte de la industria, a la cual la Sociedad ha dedicado sus mejores desvelos durante setenta años.

Conoce el señor Ministro cuáles son los problemas que actualmente afectan a la gran minería del cobre y a la industria del salitre. Respecto de la primera, es natural que en un plan general de aumento de la producción, deben dársele las facilidades para que sus índices de rendimiento sean cada vez superados. Y en lo que se refiere al salitre, que lucha duramente contra la competencia del nitrato sintético, también es preciso colocar a esta industria en condiciones que pueda prosperar, porque en ello va envuelta la conveniencia del país.

Ahora, con referencia a lo que le interesa a la mediana y pequeña minería, el señor Ministro conoce mejor que nadie cuáles son las fórmulas capaces de conseguir estabilidad a tan importantes ramas de la industria extractiva, y no ignora la necesidad de dotar a la Caja de Crédito y Fomento Minero de

las disponibilidades, que la coloquen en condiciones de cumplir holgadamente sus funciones. Ofrezco al señor Ministro la más amplia colaboración de la Sociedad Nacional de Minería y la de cada uno de sus Consejeros.

El señor CUEVAS MACKENNA (Ministro de Minería).— Expresa que es para él especialmente grato ver que tan crecida asistencia de Consejeros significa una adhesión y el propósito de cooperar, circunstancia que él agradece en todo lo mucho que vale.

Desde que me hice cargo del Ministerio —dijo el señor Cuevas, no he tenido, materialmente, tiempo de preocuparme de los asuntos que le interesan a la gran minería, porque me he dedicado por entero a buscar una solución para las dificultades que se les presentan a la mediana y pequeña minería.

Al efecto, debo anunciarles que en el Consejo Económico de Ministros y en el Consejo de Gabinete celebrado hoy se ha aprobado un plan de soluciones para estas ramas de la industria extractiva, cuyos detalles no puedo dar a conocer por el momento.

Al terminar el señor Ministro, añadió: agradezco, una vez más, la colaboración de Uds., porque de tal modo el Ministerio a mi cargo podrá tener todo el buen éxito que los mineros esperan de él y que el país necesita.

El señor RODRIGUEZ, DON RAUL, dice que, interpretando el pensamiento de todas las Asociaciones Mineras, y especialmente el de la Asociación Minera de Valparaíso, a la cual representa en este Consejo, quiere dejar constancia que la designación del señor Cuevas como Ministro de Minería, en los momentos en que la indus-

tria extractiva atraviesa por serias dificultades, ha significado, sin duda, uno de los nombramientos más acertados que ha hecho el Gobierno. En efecto, agregó el señor Rodríguez, el señor Cuevas es un distinguido ingeniero, vinculado a las actividades mineras, y, por lo tanto, conocedor de sus problemas. Los productores de la minería abrigan la confianza de que el nuevo Ministro de Minería habrá de resolver, con su especial versación, los inconvenientes que se presentan a esta industria en la hora actual.

Se levantó la sesión a las 19.50 horas.

### LAS PRIMERAS MAQUINARIAS PARA ELABORAR COBRE LAS TUVO CHILE EN 1850

En Febrero de 1850 el Intendente de Coquimbo, don Juan Melgarejo, le envió de regalo al señor Ministro de Hacienda, una plancha de cobre fabricada en los establecimientos de don Carlos Lambert. Esta fábrica recibió de inmediato un pedido de estas planchas para forrar uno de los buques de nuestra Armada Nacional, que se estaba construyendo en Valparaíso. Se anunciaba, además, la instalación de la maquinaria para la elaboración de utensilios de cobre. Luego el Intendente pide apoyo para esta industria, la primera de Sudamérica, y levantara "a costa de crecidos gastos y sacrificios, a fin de que tal actitud de estímulo a quienes acometan empresas industriales tan importantes".

